

Aprobada definitivamente la reforma constitucional sin apoyo nacionalista

Senadores nacionalistas abandonan el pleno antes de la votación. | Alberto Cuéllar

- Se avala la reforma que establece un límite del gasto público
- ERC y BNG se marcharon, mientras que CiU, PNV e ICV no participaron
- Los votos de Coalición Canaria y Foro Asturias, los únicos en contra
- 26 senadores o 35 diputados tienen 15 días de plazo para pedir un referéndum

Efe | Madrid

07/09/2011

Constitución que garantizará la estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas ha quedado aprobada definitivamente tras ser avalada por el Senado con 233 votos a favor de PP, PSOE, PSC y UPN, tres en contra y sin que los nacionalistas hayan participado en la votación.

La modificación del artículo 135 de la Carta Magna ha sido avalada por el pleno de la Cámara Alta después de haber rechazado mayoritariamente las enmiendas que las minorías de izquierda y las formaciones nacionalistas habían presentado, incluidas las que reclamaban que la reforma fuera sometida a referéndum popular.

Los tres senadores de ERC junto al del BNG se han ausentado del hemiciclo justo antes de la votación, mientras los nacionalistas de CiU, PNV, así como los dos parlamentarios de ICV han permanecido en sus escaños pero sin participar en la votación final del conjunto. Los tres votos emitidos en contra proceden de los dos senadores de Coalición Canaria y del representante de Foro Asturias.

Además, hoy **no han acudido a la sesión plenaria los senadores socialistas críticos** con esta modificación Imanol Zubero y Roberto Lertxundi.

Por tanto, la reforma ha salido adelante con el apoyo de los mismos grupos que en el Congreso. Ahora **se abre un plazo de 15 días para solicitar la celebración de referéndum**, para lo que se requiere la firma de 26 senadores o 35 diputados.

Las votaciones han estado precedidas de un largo debate en el que durante tres horas y media los portavoces de los grupos han reiterado sus argumentos a favor y en contra de la modificación urgente de la Carta Magna para limitar el déficit público.

Por un lado, PP y PSOE, a quienes se ha unido UPN, **han exhibido el consenso político** alcanzado entre ambos para una reforma que no sólo consideran necesaria y urgente, sino obligada por un ejercicio de "responsabilidad" política ante la **inestabilidad de los mercados y la exigencia de generar confianza**.

Tanto Pío García Escudero (PP) como Carmela Silva (PSOE) han coincidido en que la modificación no es antisocial porque de hecho permitirá tener unas cuentas públicas saneadas que garantizarán la aplicación de futuras políticas sociales. Además, han

negado tajantemente que suponga un recorte en el poder autonómico y local o una nueva centralización, acusaciones lanzadas desde los grupos nacionalistas; además, Silva ha advertido que el referéndum podría demorar su eficacia y poner en riesgo la medida.

Desde el **PSC**, Isidre Molas ha afirmado que la Constitución se cambia "en interés de Cataluña, de España y de Europa", esto es, "a favor de y no contra nadie", ha hecho notar la situación de "interdependencia absoluta" de la economía española ante Europa y **ha hablado de ponerse "una vacuna" contra graves problemas futuros.**

'Chapuzas' legislativas 'centralistas'

Con una posición contraria, los **grupos nacionalistas** han recalcado que la reforma lesiona la **autonomía financiera y política de las comunidades autónomas** y han arremetido contra el "rodillo parlamentario" de socialistas y 'populares'.

En nombre de los republicanos de **ERC**, Miquel Bofill, que ha intentado expresarse en catalán en la tribuna hasta que ha sido apercibido por el presidente de la Cámara, Javier Rojo, ha asegurado que Cataluña queda marginada con este cambio y [ha invitado a los catalanes a que "se salten el muro de la Constitución"](#).

Por parte de **CiU**, Jordi Vilajoana ha proclamado que la medida no soluciona los problemas de inestabilidad de los mercados, ni recoge las "sensibilidades" del texto original de la Carta Magna, ya que PP y PSOE han reclamado una "adhesión sin condiciones".

Joseba Zubia, del **PNV**, ha apuntado que "se ataca al autogobierno de Euskadi", en tanto que José Manuel Pérez Bouza, del **BNG**, ha reprobado a PP y PSOE por haber "banalizado" la Constitución que antes sacralizaban con una "**chapuzas**" legislativa "**centralista**".

El senador Joan Saura, de **ICV**, ha defendido la necesidad de un referéndum para responder a la demanda ciudadana a favor de más participación política, y el nacionalista Narvay Quintero, de **CC**, ha denunciado que la reforma socava las competencias autonómicas.

<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/09/07/espana/1315417179.html>

El (¿curioso?) incidente del artículo 135

05.09.2011 Manuel Conthez

En sus recientes memorias, Donald Rumsfeld, secretario de Defensa con Bush, expone el rechazo que encontró en la burocracia del Pentágono, el Congreso y los contratistas privados cuando intentó adaptar el sistema de defensa americano a las nuevas amenazas del siglo XXI, muy distintas a las de la Guerra Fría.

Tardó tres años en cerrar la base americana en Islandia creada para vigilar a los submarinos soviéticos en el Ártico, cuyo coste anual era de 225 millones de dólares y que, ante la falta de submarinos soviéticos, se dedicaba a socorrer a barcos pesqueros islandeses.

Reglas de Rumsfeld

El cierre de la base, además de desairar al país anfitrión, acrecentó la mala prensa de Rumsfeld entre algunos militares, uno de los factores que contribuyó a su relevo en 2.006.

El episodio corrobora, según Rumsfeld, una de las reglas de experiencia de su larga carrera profesional y política –“Si nadie te critica, puede que no estés haciendo mucho”–, trasunto del dicho popular americano “los perros no ladran a los coches aparcados”.

Rumsfeld añade pasaje que en sus reuniones con los militares de su Departamento les incitaba a que fueran sinceros y disintieran, pues “la unanimidad nace a menudo de la falta de pensamiento riguroso”.

El dicho americano se asemeja al “ladran, luego cabalgamos” que en España solemos atribuir, por error, a Don Quijote (en vez de a Goethe, quien lo utilizó, al parecer, en 1808 en su poema “Klätter”). Pero Rumsfeld y todos los aficionados a esos aforismos perrunos cometemos con frecuencia otro error distinto: olvidamos que las quejas de quienes se oponen a una reforma son una condición necesaria, pero no suficiente de su acierto.

La reflexión sobre los peligros de la unanimidad y la ausencia de críticas resulta aplicable, a mi juicio, a la reforma en ciernes del artículo 135 de la Constitución.

Del consenso constitucional a Maastricht

El nuevo texto del citado artículo es sensato, pues pone énfasis en el déficit “estructural” (es decir, ajustado al ciclo económico), así como en el respeto del límite de Deuda pública del 60% del PIB.

Tengamos presente que un déficit o un nivel de Deuda pública elevados son más graves, y engendran mayor vulnerabilidad, dentro del euro que en tiempos de la peseta, cuando la devaluación de la moneda entrañaba una “quita” implícita para los inversores extranjeros, la existencia de un Banco Central propio hacía inverosímil un impago soberano en moneda nacional, los elevados tipos de interés hacían que la carga de la Deuda Pública fuera más onerosa –lo que nos daba margen de mejora si, como ocurrió gracias al euro, nuestros tipos de interés bajaban–, el Estado podía obligar a las entidades financieras nacionales a comprar Deuda pública y los controles de capital mantenían cautivos muchos capitales.

El euro nos proporciona, gracias a la credibilidad de Alemania, una subvención implícita de intereses que minora el coste de nuestro endeudamiento, que debemos acreditar que merecemos.

En un mundo ideal habría sido deseable más debate sobre la reforma. Pero ha sido sensato no someterla a referéndum: no sólo porque las consultas populares siempre quedan distorsionadas por factores ajenos a la cuestión –como expuse en “el dilema del paquete”–, y engendran graves incertidumbres antes de la votación, sino porque un resultado adverso habría tenido consecuencias catastróficas para España y para el euro.

Además, las reglas fiscales constituyen una deliberada limitación de la soberanía democrática, concebida para compensar la tendencia a aumentar gastos y reducir impuestos que engendra en las democracias la competencia por el voto ciudadano.

Por eso, UPyD mostró, a mi juicio, más visceralidad que madurez al rechazar la reforma alegando que con ella PP y PSOE habían “expropiado la Constitución”. La oposición de Izquierda Unida fue, por el contrario, congruente con el rechazo del entonces líder de la coalición, D. Julio Anguita, a la ratificación por España del Tratado de Maastricht.

En efecto, los principios rectores de la unión monetaria –limitación de los déficits presupuestarios y del nivel de Deuda Pública, estabilidad de los precios, autonomía del Banco Central, libertad de mercados, prohibición de coeficientes obligatorios de inversión...– tienen escasa prioridad en la ideología de la izquierda más clásica, y, aunque las restricciones del déficit y de la Deuda no limiten directamente el gasto público, pueden hacerlo indirectamente y poner límite al “gasto social”. El Reino de Izquierda Unida tal vez sea de este mundo, pero no es el del euro.

La falta de apoyo a la reforma de Convergencia i Unio y otros grupos nacionalistas resulta también comprensible, pues como acertadamente señaló el Sr. Durán Lleida la reforma “restringe” (“ataca”, dijo él) la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas.

Ésa es, efectivamente, una de las finalidades básicas de la nueva regla fiscal, impulsada por la Canciller Merkel, a quien, como principal “socorrista” de España y de muchos otros países miembros del euro, le animan razones parecidas a las que este agosto llevaron al Consejero catalán de interior, Sr. Puig, a amenazar con sanciones a los bañistas que violen las prohibiciones de baño y se expongan al peligro de tener que ser rescatados.

Un incidente poco curioso

En el relato de Conan Doyle sobre “Silver Braze” (“Estrella de plata”), un caballo de carreras que desaparece en medio de un asesinato, Sherlock Holmes llama la atención del inspector sobre el “curioso incidente nocturno del perro” de la caballeriza y ante la desconcertada respuesta de que el perro no ladró, Holmes le explica que ahí está lo curioso del incidente, pues demuestra que quien se llevó el caballo no era un extraño.

Las críticas, abstenciones y votos en contra recibidos por el nuevo artículo 135 de la Constitución no acreditan, por sí solas, el acierto de la reforma. Pero revelan que no es inane y que sus críticos la han entendido y, por eso, la rechazan.

Que haya sido aprobado al unísono por los dos grandes partidos le da gran valor y permite albergar esperanzas sobre la capacidad de España de superar el grave vía crucis financiero que, como volvimos a ver ayer, seguimos padeciendo.

Manuel Conthe, Presidente del Consejo Asesor de EXPANSIÓN y ‘Actualidad Económica’.

<http://www.expansion.com/2011/09/05/opinion/tribunas/1315256528.html>

El PSOE admite la inutilidad de la reforma constitucional

Ferraz reconoce que España está al borde del rescate y que la reforma constitucional se impuso para lanzar un "mensaje" de solvencia.

2011-09-05

M. LLAMAS10

Ferraz ha elaborado un argumentario-resumen para los líderes del PSOE sobre la reforma constitucional que limita el déficit, en el que se incluyen las principales claves de esta medida. El texto, difundido a nivel interno la pasada semana, desmiente algunos mensajes oficiales del Gobierno y aclara algunas polémicas desarrolladas en los últimos días.

En primer lugar, aunque no lo dice literalmente, el documento explica la inutilidad de la reforma. Por un lado, el PSOE reconoce que dicho techo ya existe en la legislación española; y, por otro, deja muy claro que el límite constitucional al déficit no impedirá un nuevo descuadre de las cuentas públicas, tal y como avanzó Libre Mercado.

La estabilidad presupuestaria es ya un principio asumido por España y compartido con todos los demás países de la Unión Europea. Figura en nuestra Ley de Estabilidad Presupuestaria y en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea. Lo que hacemos ahora es incorporarlo como principio constitucional.

Es decir, se admite que España ya cuenta con un límite legal en esta materia, de obligado cumplimiento para todos los socios de la zona euro.

Además, Ferraz explicita lo que realmente limita ahora la Constitución: "La referencia no es el déficit nominal, sino el déficit estructural", excluyendo así el impacto de los estabilizadores automáticos, responsables de la mayor parte del déficit registrado durante la actual crisis. La reforma no limita el déficit público máximo, sino tan sólo un una parte del mismo, el "estructural".

Se entiende por déficit estructural el que no incluye los ingresos y gastos públicos derivados de la coyuntura económica.

Dicho de otro modo, "déficit estructural" significa gastar más de lo que se ingresa cuando la economía se encuentra en estado de pleno empleo -algo casi inédito en historia de España-. Por si ello fuera poco, el Gobierno podrá superar el déficit estructural máximo del 0,4% del PIB que ahora incorpora la Constitución en múltiples situaciones:

Este límite sólo podrá superarse en casos excepcionales: catástrofes naturales, recesión económica o situaciones de emergencia que perjudiquen gravemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado.

Todo ello desmonta, en esencia, el mensaje oficial de que dicha reforma garantizará la estabilidad presupuestaria, es decir, el déficit cero (equilibrio entre gastos e ingresos), con lo que tal medida tendrá escasas o nulas implicaciones en la práctica.

No es un "capricho"

En segundo lugar, el PSOE enfatiza que la reforma no se ha adoptado por "capricho" sino con el fin de lanzar un "**mensaje" de solvencia a los inversores**, dada la extrema situación financiera que atraviesa el país. De este modo, **Ferraz reconoce que España se encuentra al borde del precipicio -alto riesgo de rescate-**, y de forma soterrada admite que no se trata de una iniciativa propia sino, más bien, **impuesta desde fuera**.

En este sentido, cabe recordar que el Gobierno puso en marcha la reforma tras la compra de deuda española por parte del Banco Central Europeo (BCE) y después de que Merkel y Sarkozy propusieran a los socios del euro incorporar los límites al déficit y a la deuda en sus respectivas constituciones.

A continuación, los párrafos en los que el PSOE enfatiza la **grave situación de España:**

Italia y España han pasado momentos de grave riesgo al aumentar fuertemente la llamada "prima de riesgo" [...] Ello ha obligado al Banco Central Europeo a actuar para mantener la situación de Italia y España en los mercados en niveles tolerables.

Estamos, pues, en un momento excepcional. No sólo está en juego la salida de la crisis, sino el futuro del euro como moneda común de los europeos. El otoño de 2011 será decisivo. Lo que ocurra en las próximas semanas y en los próximos meses marcará la posibilidad de un avance o de un retroceso grave en la recuperación económica: un retroceso de décadas.

*Por otra parte, dentro de muy pocas semanas España tendrá que buscar de nuevo financiación en los mercados, ofreciendo bonos y otros títulos. Es imprescindible que en ese momento quienes nos vayan a prestar dinero a medio plazo tengan la seguridad de que vamos a pagar esa deuda cuando corresponda, gobierne quien gobierne. **Si no es así, no recibiremos esa financiación o ésta tendrá unas condiciones inasumibles. La clave es la confianza. Si no infundimos confianza, no habrá financiación [...]***

*España tiene que lanzar al mundo un **mensaje fuerte de solvencia y de confianza. Y TIENE QUE HACERLO PRECISAMENTE AHORA. SI ESPERAMOS, PODEMOS LLEGAR TARDE. LA REFORMA NO ES SÓLO NECESARIA: ES URGENTE.***

La reforma trata, pues, de lanzar un mero "mensaje" a los inversores sobre la solvencia de España. No es por "capricho" sino por "obligación":

*No planteamos una reforma constitucional en las últimas semanas de la legislatura **por capricho**. No nos oponemos al referéndum **por capricho**. No firmamos un acuerdo los dos grandes partidos a dos meses de las elecciones **por capricho [...]** Lo hacemos por convicción y por responsabilidad. **Lo hacemos porque es nuestra obligación como gobernantes y como representantes de los españoles.***

El papel clave de Rabalcaba

Por último, y pese a que el Gobierno ha negado que Rubalcaba haya intervenido en la negociación de la reforma, el PSOE destaca el relevante papel jugado por el candidato a la Presidencia en esta materia:

[...] **Alfredo Pérez Rubalcaba ha introducido en el acuerdo final varios elementos de flexibilidad:**

1. Las cifras del límite de deuda no están en la Constitución, sino en la Ley Orgánica que la desarrollará.
2. La referencia no es el déficit nominal, sino el déficit estructural.
3. Se contemplan casos excepcionales en que los límites pueden ser rebasados.
4. El límite inicialmente previsto -0,3%- se ha aumentado al 0,4%, lo que atenúa el esfuerzo que hay que hacer para llegar a él en 2020.
5. En el caso de las CCAA, el límite se ha elevado hasta el 0,14%.
6. Se abre la posibilidad de evaluar y revisar el proceso en dos momentos antes de 2020: en 2015 y en 2018. Eso nos permitirá adaptarnos a la evolución de la situación y hacer las correcciones que sean necesarias para alcanzar el objetivo.

En resumen: la intervención de **Alfredo Pérez Rubalcaba**, al frente del PSOE, **ha conseguido:**

- a. Mejorar sustancialmente los términos iniciales de la propuesta.
- b. Abrir las puertas a una posible ampliación del consenso.
- c. Avanzar en la explicación de los motivos y los objetivos de la reforma para que los españoles la comprendan.

En definitiva, el argumentario interno del PSOE aclara varios *puntos oscuros* de la reforma constitucional.

<http://www.libremercado.com/2011-09-05/el-psoe-admite-la-inutilidad-e-imposicion-de-la-reforma-constitucional-1276434416/>

Así es hoy y así quedaría el artículo 135 de la Constitución Española

ABC / MADRID

Día 30/08/2011

Desde **1978**, la **Constitución Española** determina en su artículo 135 lo siguiente:

1. El Gobierno habrá de estar autorizado por Ley para emitir Deuda Pública o contraer crédito.
2. Los créditos para satisfacer el pago de intereses y capital de la Deuda Pública del Estado se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de los presupuestos y no podrán ser objeto de enmienda o modificación, mientras se ajusten a las condiciones de la Ley de emisión.

En el **pacto logrado por PP y PSOE**, registrado en la Cámara Baja el pasado viernes, queda recatado como sigue:

1. Todas las Administraciones Públicas adecuarán sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria.
2. El Estado y las Comunidades Autónomas no podrán incurrir en un déficit estructural que supere los márgenes establecidos, en su caso, por la Unión Europea para sus Estados Miembros. **Una Ley Orgánica fijará el déficit estructural máximo permitido al Estado** y a las Comunidades Autónomas, en relación con su producto interior bruto. Las Entidades Locales deberán presentar equilibrio presupuestario.
3. El Estado y las Comunidades Autónomas habrán de estar autorizados por Ley para emitir deuda pública o contraer crédito. Los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos y su pago gozará de prioridad absoluta. Estos créditos no podrán ser objeto de enmienda o modificación, mientras se ajusten a las condiciones de la Ley de emisión. El volumen de deuda pública del conjunto de las Administraciones Públicas en relación al producto interior bruto del Estado no podrá superar el valor de referencia establecido en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
4. Los límites de déficit estructural y de volumen de deuda pública sólo podrán superarse en caso de catástrofes naturales, recesión económica o situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control del Estado y perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado, apreciadas por la mayoría absoluta de los miembros del Congreso de los Diputados.
5. Una Ley Orgánica desarrollará los principios a que se refiere este artículo, así como la participación, en los procedimientos respectivos, de los órganos de

coordinación institucional entre las Administraciones Públicas en materia de política fiscal y financiera. En todo caso, regulará:

a) La distribución de los límites de déficit y de deuda entre las distintas Administraciones Públicas, los supuestos excepcionales de superación de los mismos y la forma y plazo de corrección de las desviaciones que sobre uno y otro pudieran producirse.

b) La metodología y el procedimiento para el cálculo del déficit estructural.

c) La responsabilidad de cada Administración Pública en caso de incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

6. Las Comunidades Autónomas, de acuerdo con sus respectivos Estatutos y dentro de los límites a que se refiere este artículo, adoptarán las disposiciones que procedan para la aplicación efectiva del principio de estabilidad en sus normas y decisiones presupuestarias.

Disposición adicional única

1. La Ley Orgánica prevista en el artículo 135 de la Constitución Española deberá estar aprobada antes de 30 de junio de 2012.

2. Dicha ley contemplará los mecanismos que permitan el cumplimiento del límite de deuda a que se refiere el artículo 135.3.

2. Los límites de déficit estructural establecidos en el 135.2 de la Constitución Española entrarán en vigor a partir de 2020.

Disposición final única

La presente reforma del artículo 135 de la Constitución Española entrará en vigor el mismo día de la publicación de su texto oficial en el Boletín Oficial del Estado. Se publicará también en las demás lenguas de España.

<http://www.abc.es/20110830/espana/abci-articulo135-201108301236.html>

Directo: El Congreso de los Diputados aprueba la reforma de la Constitución

I. ZAMORA / T. S. VICENTE / MADRID

12.55

«Me he ido en espíritu con mis compañeros, y he dejado mi cuerpo para vetar las transacciones de PPSOE y CIU en justa correspondencia», [dice Llamazares en Twitter](#)

12.52

Pese a no haber abandonado el hemiciclo, CiU y PNV no han votado la reforma.

12.41

Previsiblemente la reforma se presentará el día 6 en el Senado para continuar su trámite parlamentario.

12.38

[Queda aprobada la reforma de la Constitución con 316 votos a favor y 5 en contra. Solo han votado 321 diputados, debido a las ausencias de BNG, ERC, BNG e ICV. No ha habido ninguna abstención.](#)

12.37

Comienza la votación del texto de la modificación constitucional. Han de alcanzarse 212 votos, tres quintos de la Cámara.

12.36

Gaspar Llamazares se ha opuesto a las enmiendas transaccionales, por lo que no se podrán tramitar.

12.35

Se han rechazado las enmiendas presentadas por PNV, UPyD y CiU.

12.27

Los diputados votan ahora las enmiendas a la totalidad del texto. Todas han sido rechazadas por el momento.

12.26

ERC, BNG, NaBai e ICV ya han abandonado el Hemiciclo, justo antes de la votación. **Ha llamado la atención la sonora interrupción de Llamazares justo antes del inicio de la votación**, y que se ha llevado la reprimenda de Bono.

12.23

Comienza la lectura del texto, que en breve será sometido a votación

12.20

El portavoz del BNG anuncia que retira su enmienda a la reforma. Lo mismo hace el portavoz de NaBai, Uxue Barcos. José Bono recuerda a los diputados que si alguien desea ausentarse, ahora es el momento antes de que se cierren las puertas de la Cámara.

12.19

Por el momento, PP y PSOE solo cuentan con el apoyo de UPN en la reforma de la Constitución

12.16

Consulta aquí las claves de la reforma de la Constitución. [¿Cómo nos afectará la modificación del artículo 135?](#)

12.03

Después del receso, los diputados que sí votarán la reforma ocupan ya sus escaños

11.52

Tras cortar el tráfico en la calle Ventura de la Vega, [los «indignados» se han dado la vuelta presionados por la Policía y han culminado su marcha en Sol](#). Se han vivido momentos de tensión entre los manifestantes y los agentes. «¿Qué seguridad estáis defendiendo?», le ha increpado un «indignado» a un policía que le ha respondido: «te vas a librar por la que te vas a librar».

11.48

Para concluir, Alonso apela al «esfuerzo y a la dimensión institucional de lo que somos. Podemos tener opiniones distintas, la de los socialistas está fundada por el peligro para el Estado de bienestar. Estamos viviendo una fortísima crisis, necesitamos esta reforma para garantizar el bienestar de los ciudadanos y no podemos permitirnos dilación alguna».

11.42

[En su Twitter, Llamazares lanza una crítica al bipartidismo durante la celebración del debate:](#) «La autonomía de los proponentes de la reforma se nota en la convicción de sus intervenciones. Saez de Santamaría y Alonso nos arrullan»

11.38

Alonso señala que las enmiendas de CiU «romperían el principio de estabilidad y la reforma perdería toda su fuerza, pues la actuación independiente de las administraciones públicas comprometería la imagen de rigor y unidad».

11.37

Interviene el portavoz del PSOE, José Antonio Alonso. «Varios estados de la UE ya han anunciado la inclusión en sus constituciones de normas para regular el gasto», señala Alonso, quien señala que «España debe consolidar su sostenibilidad y dejar clara su solvencia como país». «No podemos permitir deber en exceso, porque si ello ocurre tendremos que trabajar para pagar los intereses que debemos y no podremos hacer lo propio de los socialistas: invertir en medidas sociales»

11.26

«Europa sigue siendo una de nuestras principales responsabilidades, y hoy una amplia mayoría de esta Cámara asumimos el reto. Con esta reforma España contribuye a la estabilidad del euro y demostramos que queremos volver a estar entre los países más decisivos de Europa». «Con esta reforma damos una oportunidad a España, a los emprendedores, a los jóvenes que quieren trabajar por nuestro país, porque nos debemos a ellos». Al tiempo, ha agradecido al portavoz de UPN que se sumen al acuerdo.

11.25

Fuera del Congreso, el lendakari, Patxi López, **ha afirmado que se debe acotar el déficit público "sí o sí"**, aunque ha opinado que antes de iniciar el proceso de reforma constitucional para limitarlo, el PSOE **"debería haber explicado el porqué de esta medida"** para que todo el mundo pudiera entender la necesidad de la reforma".

11.23

«Han llegado a esta Cámara unas enmiendas que se escapan totalmente de la materia que tratamos. ¿Por qué convertir el debate que nos ocupa en otro?», se pregunta Sáenz de Santamaría

11.22

«La reforma es la respuesta desde el consenso que ofrecemos a la sociedad española. Es un acuerdo que muestra la responsabilidad con la que afrontamos la defensa del bien común y el interés general. Defendemos esta reforma con la misma convicción con la que Mariano Rajoy ya la defendió hace un año»

11.22

Sin desvelar cual será el voto de CiU, Sánchez Llibre termina su exposición y sube a la tribuna la portavoz del PP, Soraya Sáenz de Santamaría

11.15

En la calle, **cerca de quince furgones policiales custodian la Cámara Baja**, y una veintena de agentes siguen a los manifestantes en su recorrido por las calles colindantes

11.12

«Si no conseguimos un consenso con las distintas formaciones políticas, seremos expulsados de esta Constitución y verán que la Constitución va a ser mucho más débil». A continuación, Sánchez Llibre comienza a explicar las enmiendas presentadas por su grupo

11.11

«Desde CiU, creemos que la responsabilidad se demuestra andando», dice Sánchez Llibre». **«Creemos que tendrían que actuar con la máxima generosidad política para aceptar las enmiendas que hemos presentado.** CiU comparte el principio de estabilidad presupuestaria y somos partidarios de plantear el rigor presupuestario»

11.05

Josep Sánchez i Llibre pide que PP y PSOE «abandonen posiciones radicales y recuperan la centralidad política, incorporando y aceptando las enmiendas de los grupos parlamentarios ante este trámite»

11.01

La conclusión de esta primera hora de exposición de posturas en el Hemiciclo es que , como se esperaba, [el Grupo Mixto rechaza la aprobación de la reforma de la Constitución sin debate ni referéndum](#)

10.59

«Hasta ayer la reforma de la Constitución era una cuestión tabú. Ahora PP y PSOE lo han convertido en algo común. Ya veo que en virtud de la ley del embudo, las propuestas de PP y PSOE se pueden introducir, y las nuestras solo se pueden defender», ha continuado Erkoreka

10.52

«Nuestra posición de hoy seguirá siendo tan contraria a la reforma como ya lo fue la semana pasada», ha dicho Erkoreka, al tiempo que ha denunciado que PP y PSOE «aplican la ley del embudo, para ellos la parte ancha y para nosotros la estrecha». «La inadmisión de enmiendas hace sospechar que hay determinados asuntos que no pueden entrar en esta cámara y debatirse con normalidad», considera Erkoreka

10.51

El portavoz del PNV, Josu Erkoreka destaca que «durante estos tres últimos días nada ha cambiado en los promotores de la reforma, siguen en su empeño de manipular las reglas del juego»

10.47

También Soraya ha reconocido a las puertas del Congreso que su grupo y el PSOE **han ofrecido a CiU añadir una enmienda** en la que se fije que los parlamentos autonómicos puedan solicitar directamente al Congreso autorización para superar el límite de déficit en casos «excepcionales, como en catástrofes naturales»

10.41

Nuria Buenaventura, de IC-V, muestra la «indignación» de su grupo por la inadmisión a trámite de su enmienda a la reforma. «La propuesta introduce un enfoque ideológico de la Economía en la Constitución». Buenaventura define la reforma como «innecesaria, perjudicial y antisocial».

10.40

El portavoz de CiU en el Congreso, Josep Antoni Duran i Lleida ha reconocido a las puertas de la Cámara que **continúan los contactos telefónicos con PSOE y PP.** "Negociando no es la expresión, estamos intercambiando papeles y ellos respondiendo a lo que planteamos nosotros, no nos hemos sentado en la mesa"

10.38

«Si abrimos el melón de la reforma, abrámoslo para todos». Ridaó anuncia que su grupo se ausentará del Congreso para no votar la reforma

10.36

«Esta reforma constituye una auténtica agresión y un atentado contra la autonomía financiera de CC.AA y corporaciones locales, a las que además pretenden atar más corto. Para Cataluña esta es una reforma mortal de necesidad»

10.33

El portavoz de ERC, Joan Ridaó, cuyo grupo también rechaza la reforma constitucional, también pedirá un referéndum para avalar la modificación. El portavoz ha hecho referencia a los integrantes del movimiento 15-M que se encuentran a las puertas del Congreso: «A ver cómo explica esto ahí fuera».

10.30

El diputado de IU, Gaspar Llamazares ha mostrado su rechazo a este "trámite exprés". "Nosotros, en consecuencia, **iremos directamente al Tribunal Constitucional pidiendo la paralización de las actuaciones**", ha señalado el portavoz de IU

10.30

El Senado **fijará este viernes tanto el plazo de enmiendas como la fecha definitiva de la sesión plenaria para aprobar la próxima semana la reforma** de la Constitución que establece el principio de estabilidad presupuestaria en todas las administraciones públicas

10.29

El portavoz de Coalición Canaria defiende las dos enmiendas presentadas por su grupo a la reforma de la Carta Magna.

10.28

«Hagamos de la necesidad virtud, porque solo así podremos volver a edificar una España más prospera», ha concluido el portavoz de UPN para explicar su apoyo a la reforma

10.27

Mientras los portavoces definen sus posturas, [un centenar de «indignados» se concentran en los alrededores del Congreso](#) en protesta por la reforma. Los manifestantes han sido relegados a las calles aledañas de la Cámara Baja debido a la fuerte presencia policial.

10.25

Salvador defiende la reforma y ve «**absolutamente necesario fijar un techo de déficit**», al tiempo que considera que «su tramitación no servirá, por lo que respeta a Navarra, para trastocar las relaciones entre administraciones que fija el artículo 64 que fija el régimen de la administración foral de Navarra»

10.24

La portavoz del PP en el Congreso, Soraya Sáenz de Santamaría, ha anunciado hoy que su grupo, junto con el PSOE, va a presentar una serie enmiendas firmadas por ambos partidos para intentar lograr que CiU se sume a la reforma de la Constitución que hoy se vota en la Cámara Baja.

10.23

Turno de palabra para Carlos Salvador, de UPN

10.24

«Hay que hacer una ley electoral que sea justa y garantice la igualdad del voto de todos los ciudadanos, para impedir este atropello del grupo PP-PSOE en esta cámara». «**Ustedes son como las tarjetas Visa y Master Card, porque tienen el mismo objetivo pero un color distinto**»

10.20

La portavoz de UPyD, Rosa Díez, es especialmente dura con el Partido Popular y el PSOE en su turno de palabra: «**Es necesario reformar la Constitución para proteger la democracia de el grupo PP-PSOE. Hay que impedir que ustedes manipulen la democracia, la expropien**»

10.14

Uxue Barcos, portavoz de NaBai, tacha de «absolutamente vergonzoso» y manifiesta la oposición de su grupo al proceso.

10.13

Francisco Jorquera, portavoz del BNG, presenta una enmienda a la totalidad de la reforma del artículo 135 de la Constitución y manifiesta su «total y absoluto rechazo a la reforma por las formas antidemocráticas que pretenden imponerse, y por nuestra demanda de que se haga un referendun»

10.11

El Congreso de los Diputados [vota hoy la reforma constitucional](#) pactada por PP y PSOE para limitar el déficit con la incógnita de CiU. El portavoz del grupo catalán en el Congreso, Josep Antoni Duran i Lleida anunció ayer que su decisión dependería de la aceptación de sus enmiendas al texto

<http://www.abc.es/20110902/espana/abci-directo-reforma-201109020910.html>

El Senado verá el miércoles en lectura única la reforma constitucional

Mañana, PP y PSOE harán valer su mayoría para dar el visto bueno al nuevo artículo 135 en el Congreso

EFE / MADRID

Día 01/09/2011

El Senado convocará pleno para el próximo miércoles 7 de septiembre a las 16.00 horas para tramitar, en lectura única, la reforma constitucional que será aprobada mañana en el Congreso de los Diputados, según prevén los grupos parlamentarios de la Cámara Alta.

La Mesa del Senado y la Junta de Portavoces decidirán mañana la convocatoria de este pleno -que tendrá carácter ordinario dado que ha comenzado en septiembre el nuevo periodo de sesiones-, así como la fórmula de tramitación de la reforma y el plazo para la presentación de enmiendas.

Aprobación mañana en el Congreso

El pleno del Congreso **aprobará previsiblemente mañana la reforma constitucional que limita el déficit público** pactada por PSOE y PP -que buscan incorporar a CiU al acuerdo- y remitirá el texto al Senado.

El Senado verá la reforma de la Constitución un día después de la manifestación en Madrid convocada por UGT y CC.OO., [Izquierda Unida y otras organizaciones sociales para protestar contra la reforma.](#)

La tramitación en lectura única, utilizada cuando es necesaria la aprobación urgente de una ley, consiste en que todos los actos parlamentarios necesarios para su aprobación se celebran en el pleno, en una única deliberación, suprimiéndose así la intervención de la comisión correspondiente.

Tras el visto bueno del Senado, **se abrirá un plazo de quince días tras el cual**, si una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras así lo solicita, lo que no parece probable, la reforma debería ser sometida a referéndum. El documento pactado por PSOE y PP afecta a un solo artículo de la Constitución, el 135, y establece una disciplina de equilibrio presupuestario de todas las administraciones públicas.

<http://www.abc.es/20110901/espana/abci-siguiente-paso-senado-lectura-201109011326.html>

Llamazares dice que la reforma constitucional justifica una huelga general

01.09.2011Efe

El diputado de IU Gaspar Llamazares ha asegurado hoy que "si hay una medida que provoque la huelga general, esa es el golpe a la Constitución", en referencia a la reforma de la Carta Magna que se aprobará mañana.

En rueda de prensa junto a la diputada de ICV, Nuria Buenaventura, Llamazares ha subrayado que la "gravedad" de la medida obliga a una respuesta "muy contundente", al tiempo que ha dicho ser consciente de las dificultades de una huelga en tiempo de crisis y de que "el momento y la calidad" de la movilización dependerá de los sindicatos.

Sobre la pública "y sonada" repulsa en la Cámara Baja avanzada por Llamazares, el diputado no ha querido precisar de qué se trataría si bien ha asegurado que la imposición de la reforma exprés hace que el grupo se sienta "excluido y desligado de la Constitución" por lo que, mañana, harán "ostentación" de ello.

En relación a la convocatoria de una huelga general, Llamazares ha señalado que el "gravísimo" carácter de la reforma obliga a contemplar "todas las posibilidades y todos los instrumentos de movilización en democracia", por lo que la huelga deberá estar "incluida en la agenda".

En la rueda de prensa, Llamazares ha presentado la enmienda a la totalidad, consensuada finalmente sólo con ICV, sin ERC, a la proposición de reforma del artículo 135 de la Constitución donde se califica la medida de "innecesaria, ineficaz y perjudicial a los intereses generales", y se exige un referéndum popular vinculante.

<http://www.expansion.com/2011/09/01/economia/politica/1314878710.html>

Llamazares ve un 'escándalo' el veto de enmiendas: 'Son un martillo de herejes'

Europa Press | Madrid
01/09/2011

ERC e IU-ICV han coincidido en tachar de "cacicada" y de "escándalo" la decisión de la Mesa del Congreso de [vetar sus enmiendas](#) para que la reforma constitucional planteada por PSOE y PP incluya también el reconocimiento de la autodeterminación y obligue a la celebración de un referéndum.

El diputado de IU, Gaspar Llamazares, considera que la decisión de la Mesa del Congreso es "**un escándalo**" porque excede de las funciones del órgano de gobierno de la Cámara Baja. "**Ya no sólo es un rodillo, es un martillo de herejes**", exclamó.

"No sólo se veta el referéndum, sino debatir en el Pleno el referéndum", ha dicho Llamazares en rueda de prensa. A su juicio, lo que se está llevando a cabo en el Congreso es un "mecanismo sumarísimo" de una reforma constitucional sin que se produzca un "debate de fondo" con la debida participación parlamentaria y popular. Afirmó que se "se arroja una competencia que no tiene".

Nuria Buenaventura, de Iniciativa per Catalunya (**ICV**) expresó su "indignación" por el veto, aunque reconoció que no le había sorprendido, A su juicio, PSOE y PP han optado por el "secuestro antidemocrático del Congreso".

Para Joan Ridao, portavoz de **ERC**, los dos grandes partidos no sólo imponen una reforma constitucional en una semana sino que además "hurtan" el debate de las cuestiones que no les interesan,. "**Es una cacicada**", resumió en rueda de prensa.

ERC había planteado una enmienda para aprovechar esta reforma y tocar también el artículo 2 de la Constitución con el fin de **reconocer a Cataluña la autodeterminación**. Tal enmienda ha sido inadmitida porque afecta al Título Preliminar, lo que exigía el procedimiento agravado de reforma de la Carta Magna, por lo que Esquerra reformulará su texto para pedir lo mismo pero sin mencionar al artículo 2, sino como una nueva disposición.

La Mesa, oída la Junta de Portavoces, decidirá este viernes antes de que comience la sesión plenaria que aprobará la reforma, pero todo apunta que, pese a la reformulación, la enmienda será desechada porque sigue afectando a la definición de España (Título Preliminar).

En ese contexto, ERC se plantea recurrir en **amparo ante el Tribunal Constitucional**, algo que ya tienen anunciado sus compañeros de grupo, la coalición de IU e ICV, que ha visto inadmitida su texto alternativo de reforma constitucional porque obligaba al referéndum y superaba la intención original de PSOE y PP de incluir el principio de estabilidad presupuestaria. Entre otras cosas, **IU-ICV abogaba por elegir entre Monarquía y República**.

<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/09/01/espana/1314896855.html>

Aznar: la reforma constitucional es "necesaria y positiva"

02.09.2011 Europa Press

El ex presidente del Gobierno José María Aznar ha señalado este viernes que la reforma de la Constitución que ha aprobado el Congreso para limitar el déficit público es "necesaria y positiva", aunque ha apuntado que se hubiera "evitado" si no se hubiera derogado la Ley de Estabilidad Presupuestaria que aprobó su Gobierno.

"Una vez llegados a este punto, creo que es una medida necesaria y positiva", ha asegurado el presidente de la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales (FAES) antes de participar en la 37 edición del Foro Ambrosetti, que se celebra en el Lago de Como-Cernobbio (Italia).

No obstante, ha puntualizado que "a esta situación se ha llegado por derogar la Ley de Estabilidad Presupuestaria" que aprobó el PP cuando estuvo en el Gobierno y que "sin duda hubiera evitado llegar a esta situación". "Y lo mismo se puede decir a nivel europeo, cuando algunos países empezaron a incumplir el Pacto de Estabilidad y Crecimiento", ha afirmado.

Aznar ha defendido además que el presidente del PP, Mariano Rajoy, tiene "la capacidad y la determinación para resolver la crisis por la que atraviesa España" y se ha mostrado "convencido" de que "será el líder fuerte que necesita España en estos momentos".

<http://www.expansion.com/2011/09/02/economia/politica/1314978946.html>

Claves de la reforma del artículo 135 para limitar el déficit estructural

El Pleno del Congreso ha debatido hoy la reforma de la Constitución para introducir en ella la necesidad de lograr la estabilidad presupuestaria, pero ¿en qué consiste, qué significa y cómo nos afectará ese cambio?

EFE / MADRID

Día 02/09/2011

Estas son las respuestas a esas y otras preguntas, para ayudar a a entender cuál es el significado de la estabilidad presupuestari, el límite del déficit y cómo afectará al ciudadano [la modificación del artículo 135 de la Constitución](#).

¿Qué es la estabilidad presupuestaria?

La estabilidad presupuestaria es la pauta que fija que las administraciones públicas deben **cerrar en equilibrio** sus finanzas a lo largo de un período de tiempo, sea un año o más, pudiendo incurrir en superávit (más ingresos que gastos) pero nunca en déficit (más gastos que ingresos).

¿La estabilidad presupuestaria es igual a déficit cero?

No hay consenso sobre este aspecto. Para algunos expertos, como el jefe de Estudios del Instituto de Estudios Económicos (IEE), Gregorio Izquierdo, un déficit inferior al 0,5% del PIB también se entiende como estabilidad presupuestaria, puesto que se acerca al equilibrio, pero nunca un déficit del 2 % o del 3 %.

El director de FEDEA, Pablo Vázquez, cree que puede existir estabilidad presupuestaria si durante un período de años acordado se incurre en déficits ocasionales y estos son compensados con los superávits.

¿En qué afecta al ciudadano la existencia de estabilidad presupuestaria?

Para Izquierdo, la estabilidad presupuestaria permite alargar los ciclos de bonanza económica, con lo que su repercusión en el crecimiento del PIB, en el empleo y en la generación de inversiones es mayor. Vázquez resalta que el déficit trae ajustes que se derivan en subida de impuestos y en mayores tipos de interés, y resalta que generar mucha deuda hace más caro financiarse en el exterior.

¿La estabilidad presupuestaria está regulada por Ley?

Sí, existe la **Ley General de Estabilidad Presupuestaria del año 2006**, que reformó la primera que se creó en 2001.

La Ley del 2001 incorporaba una norma para el Estado y otra para las administraciones territoriales, y establecía un límite de crecimiento en el gasto aprobado anualmente, la creación de un fondo de contingencia para cubrir imprevistos y la obligación de destinar a reducir el déficit los posibles ingresos obtenidos por encima de los inicialmente estimados. La ley conllevaba sanciones.

En 2006 fue modificada y **se cambió el concepto de equilibrio presupuestario "a lo largo del ciclo"**, lo que permitió incurrir en déficits ocasionales con la condición de ser corregidos en los años de ese ciclo económico. La nueva norma permitía un déficit del 1 % a las administraciones públicas cuando la economía creciera menos del 2 %, por ejemplo.

¿Es necesario reformar la Constitución estando en vigor la Ley General de Estabilidad Presupuestaria?

Los economistas consultados coinciden en que es bueno fijar un límite al déficit público en una ley de rango superior porque otorga confianza y credibilidad y hace más difícil que futuros gobiernos puedan modificarla, ya que se trata de una norma de rango institucional y no de una ley orgánica, más fácil de cambiar.

El economista jefe de Intermoney, José Carlos Díez, puntualiza que, por otra parte, una regla demasiado flexible no sirve y una demasiado rígida limita el margen en épocas de recesión.

¿Por qué los sindicatos y otras organizaciones políticas y sociales creen que no es bueno limitar el déficit y reformar la Constitución?

CCOO y UGT aseguran que la reforma anula o limita la capacidad de actuación de los gobiernos con políticas fiscales adecuadas a las diferentes fases del ciclo económico. Dicen que conlleva **un grave riesgo para el mantenimiento de las prestaciones** e instituciones básicas del estado de bienestar.

Asimismo, puntualizan que introducir en la Carta Magna un elemento político de carácter marcadamente ideológico, que en este caso califican de conservador, supone una ruptura del consenso constitucional y que además es innecesario porque ya existe una ley.

¿Qué incorporará el nuevo artículo 135 de la Constitución?

Este artículo **entrará en vigor en 2020** y entre otras obligaciones señala que el Estado y las autonomías no podrán incurrir en un déficit estructural que fijará una Ley orgánica en relación con el PIB y que será del 0,4 % para el conjunto de las administraciones públicas.

También que las dos administraciones deberán estar autorizadas por ley para emitir deuda pública o contraer crédito y que los límites de déficit estructural y de volumen de deuda pública sólo podrán superarse en caso de catástrofes naturales, recesión económica o situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control del Estado.

¿Qué países fijan por ley un tope al déficit público?

Alemania y Polonia son los únicos países de la UE que hasta ahora ha incluido en su Constitución una limitación. Fuera de Europa, Estados Unidos y Chile fijan por ley un tope al déficit de sus estados, mientras que otros países como Francia o Italia lo están debatiendo.

La **norma alemana fue aprobada en 2009** y admite excepciones en situaciones de emergencia, pero obliga en esos casos a los gobiernos a elaborar planes para devolver los créditos en "plazos adecuados".

Según Izquierdo, fijar una regla es importante para los países propensos a tener desequilibrios y no tanto para otros más tendentes a consolidar su fiscalidad.

Para Díez, las reglas tienen sentido en fases expansivas cuando hay mucho gasto y se necesita "prevenir".

¿Qué papel juegan los presupuestos generales del Estado en la estabilidad presupuestaria?

Tienen un papel relevante. Cada año el Parlamento fija un techo de gasto y **los presupuestos generales recogen los ingresos y gastos anuales** estimados que tendrá cada ministerio.

Así, cuando hay estabilidad presupuestaria algunos expertos indican que primero han de estimarse los ingresos de forma prudente y luego diseñar los gastos de acuerdo a esos ingresos.

¿Qué es el déficit estructural?

Es aquel que resulta de un exceso de gastos estructurales y no coyunturales (es decir los que se producen todos los años) y que sólo se pueden eliminar con reformas estructurales.

El déficit estructural se mantiene incluso durante los ciclos expansivos de la economía.

<http://www.abc.es/20110902/espana/abci-claves-deficit-constitucion-201109021110.html>

¿En qué consiste y cómo afectará a los españoles la estabilidad presupuestaria?

Efe | Madrid
02/09/2011

El Pleno del Congreso ha aprobado hoy la reforma de la Constitución para introducir en ella la necesidad de lograr la **estabilidad presupuestaria**, pero ¿en qué consiste, qué significa y cómo nos afectará ese cambio?

Éstas son las respuestas a esas y otras preguntas, para ayudar a a entender cuál es el significado de la estabilidad presupuestaria:

¿Qué es la estabilidad presupuestaria?

La estabilidad presupuestaria es la pauta que fija que las administraciones públicas deben cerrar en equilibrio sus finanzas a lo largo de un período de tiempo, sea un año o más, pudiendo incurrir en superávit (más ingresos que gastos) pero nunca en déficit (más gastos que ingresos).

¿La estabilidad presupuestaria es igual a déficit cero?

No hay consenso sobre este aspecto. Para algunos expertos, como el jefe de Estudios del Instituto de Estudios Económicos (IEE), Gregorio Izquierdo, un déficit inferior al 0,5% del PIB también se entiende como estabilidad presupuestaria, puesto que se acerca al equilibrio, pero nunca un déficit del 2 % o del 3 %.

El director de FEDEA, Pablo Vázquez, cree que puede existir estabilidad presupuestaria si durante un período de años acordado se incurre en déficits ocasionalmente y estos son compensados con los superávits.

¿En qué afecta al ciudadano la existencia de estabilidad presupuestaria?

Para Izquierdo, la estabilidad presupuestaria permite alargar los ciclos de bonanza económica, con lo que su repercusión en el crecimiento del PIB, en el empleo y en la generación de inversiones es mayor. Vázquez resalta que el déficit trae ajustes que se derivan en subida de impuestos y en mayores tipos de interés, y resalta que generar mucha deuda hace más caro financiarse en el exterior.

¿La estabilidad presupuestaria está regulada por Ley?

Sí, existe la Ley General de Estabilidad Presupuestaria del año 2006, que reformó la primera que se creó en 2001.

La Ley del 2001 incorporaba una norma para el Estado y otra para las administraciones territoriales, y establecía un límite de crecimiento en el gasto aprobado anualmente, la creación de un fondo de contingencia para cubrir imprevistos y la obligación de destinar a reducir el déficit los posibles ingresos obtenidos por encima de los inicialmente estimados. La ley conllevaba sanciones.

En 2006 fue modificada y se cambió el concepto de equilibrio presupuestario "a lo largo del ciclo", lo que permitió incurrir en déficits ocasionales con la condición de ser corregidos en los años de ese ciclo económico. La nueva norma permitía un déficit del 1 % a las administraciones públicas cuando la economía creciera menos del 2 %, por ejemplo.

¿Es necesario reformar la Constitución estando en vigor la Ley General de Estabilidad Presupuestaria?

Los economistas consultados coinciden en que es bueno fijar un límite al déficit público en una ley de rango superior porque otorga confianza y credibilidad y hace más difícil que futuros

gobiernos puedan modificarla, ya que se trata de una norma de rango institucional y no de una ley orgánica, más fácil de cambiar.

El economista jefe de Intermoney, José Carlos Díez, puntualiza que, por otra parte, una regla demasiado flexible no sirve y una demasiado rígida limita el margen en épocas de recesión.

¿Por qué los sindicatos y otras organizaciones políticas y sociales creen que no es bueno limitar el déficit y reformar la Constitución?

CCOO y UGT aseguran que la reforma anula o limita la capacidad de actuación de los gobiernos con políticas fiscales adecuadas a las diferentes fases del ciclo económico. Dicen que conlleva un grave riesgo para el mantenimiento de las prestaciones e instituciones básicas del estado de bienestar.

Asimismo, puntualizan que introducir en la Carta Magna un elemento político de carácter marcadamente ideológico, que en este caso califican de conservador, supone una ruptura del consenso constitucional y que además es innecesario porque ya existe una ley.

¿Qué incorporará el nuevo artículo 135 de la Constitución?

Este artículo entrará en vigor en 2020 y entre otras obligaciones señala que el Estado y las autonomías no podrán incurrir en un déficit estructural que fijará una Ley orgánica en relación con el PIB y que será del 0,4 % para el conjunto de las administraciones públicas.

También que las dos administraciones deberán estar autorizadas por ley para emitir deuda pública o contraer crédito y que los límites de déficit estructural y de volumen de deuda pública sólo podrán superarse en caso de catástrofes naturales, recesión económica o situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control del Estado.

¿Qué países fijan por ley un tope al déficit público?

Alemania y Polonia son los únicos países de la UE que hasta ahora ha incluido en su Constitución una limitación. Fuera de Europa, Estados Unidos y Chile fijan por ley un tope al déficit de sus estados, mientras que otros países como Francia o Italia lo están debatiendo.

La norma alemana fue aprobada en 2009 y admite excepciones en situaciones de emergencia, pero obliga en esos casos a los gobiernos a elaborar planes para devolver los créditos en "plazos adecuados".

Según Izquierdo, fijar una regla es importante para los países propensos a tener desequilibrios y no tanto para otros más tendentes a consolidar su fiscalidad.

Para Díez, las reglas tienen sentido en fases expansivas cuando hay mucho gasto y se necesita "prevenir".

¿Qué papel juegan los presupuestos generales del Estado en la estabilidad presupuestaria?

Tienen un papel relevante. Cada año el Parlamento fija un techo de gasto y los presupuestos generales recogen los ingresos y gastos anuales estimados que tendrá cada ministerio.

Así, cuando hay estabilidad presupuestaria algunos expertos indican que primero han de estimarse los ingresos de forma prudente y luego diseñar los gastos de acuerdo a esos ingresos.

¿Qué es el déficit estructural?

Es aquel que resulta de un exceso de gastos estructurales y no coyunturales (es decir los que se producen todos los años) y que sólo se pueden eliminar con reformas estructurales. El déficit estructural se mantiene incluso durante los ciclos expansivos de la economía.

<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/09/02/economia/1314962710.html>

Minimizar los daños

La reforma constitucional, para reforzar la zona euro, sale adelante con un grave coste político

03/09/2011

El Congreso de los Diputados aprobó ayer la primera reforma sustancial de la Constitución de 1978, que ahora deberá seguir su trámite en el Senado. El acuerdo entre socialistas y populares impidió que prosperasen las enmiendas de los restantes grupos parlamentarios, algunos de los cuales se ausentaron de la Cámara durante la votación para expresar su oposición. Los intentos de los partidos mayoritarios para que CiU se sumara al acuerdo concluyeron en fracaso. Y aunque los diputados socialistas aceptaron la disciplina de voto con solo dos excepciones, la fijación de un techo de gasto en la Constitución ha abierto heridas que transmitieron una imagen de resignación y de fractura interna.

El Gobierno y el Partido Popular han justificado la reforma por la necesidad de incrementar la confianza en la economía española. Se trata de un discurso para salir del paso, en la medida en que solo de manera remota puede tener influencia sobre las actuales necesidades de financiación una medida que no entrará en vigor hasta 2020, y que además depende para su concreción de lo que establezca una ley orgánica. La reforma no es un mensaje a los sedicentes mercados, sino a los dos miembros de la eurozona que han sido más reticentes a la compra de deuda española e italiana por parte del Banco Central Europeo y que también se han mostrado más reacios a la imprescindible creación de los eurobonos. Es decir, Francia y Alemania.

Poco ganan socialistas y populares sustituyendo la explicación política de la reforma por un lenguaje mágico que ofrece sacrificios para conjurar los males que acechan a la economía española. Si la inclusión del artículo 135 en la Constitución era una condición necesaria para avanzar en la eventual creación de los eurobonos, los ciudadanos, que además no podrán expresarse en referéndum, tenían derecho a saberlo. La maltrecha construcción europea también habría ganado si, en lugar de adoptar una medida aislada y en un único país, la reforma se hubiera enmarcado en una estrategia común a la eurozona. Es probable que, tras el gesto español, otros países sigan esa senda, necesaria por lo demás. Pero el orgullo de pioneros no es razón suficiente para renunciar de antemano a un acuerdo de la eurozona. En Europa hoy, no son las

instituciones y los procedimientos lo que impera, sino que es posible que dos Estados miembros formulen algo parecido a un ultimátum y que los demás emprendan una desordenada carrera para plegarse a él.

En cualquier caso, la reforma está lanzada y el objetivo es ahora minimizar los daños políticos que ha provocado, sean muchos o pocos los beneficios económicos que reporte. Hasta ahora, la Constitución había soportado la desafección de grupos heterogéneos, desde los nacionalistas hasta los críticos de la transición, tanto de derechas como de izquierdas. A partir de este momento se puede enfrentar, además, a una desafección social, la de quienes, pese a la reforma, seguirán pagando las consecuencias más graves de la crisis.

http://www.elpais.com/articulo/opinion/Minimizar/danos/elpepiopi/20110903elpepiopi_1/Tes

El Gobierno insiste en la urgencia de la reforma por la crisis

Rubalcaba y Blanco destacan que ayuda a la solvencia de la economía española

EL PAÍS - Madrid - 03/09/2011

El Gobierno y los socialistas justificaron ayer la urgencia de la reforma de la Constitución para introducir en ella la estabilidad presupuestaria por su papel de valladar ante el riesgo de intervención de la economía española. Ayer, ante la dura reacción que ha provocado la reforma a la izquierda del PSOE y en los nacionalistas, el Gobierno fue más claro en su explicación. El candidato socialista Alfredo Pérez Rubalcaba lo aclaró al finalizar la agitada sesión parlamentaria de ayer, al defender la reforma con el argumento de que "refuerza la confianza en nuestra economía y, por tanto, refuerza la solvencia de España como país, en un momento, además, especialmente difícil".

Rubalcaba no lo dijo, pero en sus palabras flotaba la preocupación de los socialistas por el aumento de las cifras de paro en agosto y la subida, ayer, de la prima de riesgo otra vez por encima de los 300 puntos, que apuntan a expectativas sombrías de la economía que vaticinan los expertos para las próximas semanas.

El portavoz del Gobierno, José Blanco, fue aún más explícito, al finalizar la rueda de prensa del Consejo de Ministros: la reforma "parte de la necesidad de protegernos de las turbulencias financieras, como las del mes de agosto, que han obligado a muchos países a tomar medidas excepcionales y urgentes para evitar graves riesgos a nuestra economía", afirmó Blanco. Y agregó que debe estar vigente "lo más rápidamente posible porque los próximos meses pueden ser difíciles". Blanco pidió a los críticos "perspectiva histórica" para juzgarla. El lehendakari, Patxi López, aseguró ayer en una entrevista en Radio Euskadi que había "otras fórmulas" para fijar un límite de déficit sin recurrir a una reforma constitucional, aunque consideró "necesaria e importante" la medida. López hubiese preferido que se hubiera consultado a todos los grupos antes de anunciar el acuerdo entre el PSOE y el PP.

http://www.elpais.com/articulo/espana/Gobierno/insiste/urgencia/reforma/crisis/elpepiesp/20110903elpepinac_7/Tes

JAVIER PRADERA

Una insólita reforma

JAVIER PRADERA 04/09/2011

Sobran las razones para suponer que la reforma del artículo 135 de la Constitución, consensuada de manera apresurada por socialistas y populares en los últimos días de agosto, pretende contrarrestar las posibles turbulencias en los mercados internacionales de deuda que pudieran provocar este otoño el rescate europeo de la economía española. La teatral decisión de situar la estabilidad presupuestaria por encima del escalón legislativo tiene como precedente la reforma constitucional alemana de 2009 y parece una respuesta a las señales de alarma emitidas por el Banco Central Europeo.

En una perspectiva histórica, medidas como la reducción del déficit estructural pudieran ser una manera de contribuir a la cohesión del proyecto europeo y de ir pertrechándolo con los instrumentos de un gobierno común. En teoría, *lapérdida de soberanía nacional* que implican las autolimitaciones o transferencias de poder estatales son un requisito para la construcción de Europa, que necesita no solo unidad de mercado y unidad monetaria sino también políticas presupuestarias y fiscales comunes. En la práctica, sin embargo, la complejidad imprecisa del artículo 135 de la Constitución, la remisión para su desarrollo a una ley orgánica que deberá ser aprobada antes del 30 de junio de 2012 y el aplazamiento hasta 2020 de los límites del déficit estructural máximo del 0,4% de las Administraciones públicas pone de manifiesto las dificultades técnicas de un proyecto que deberá contar además con el impacto negativo de eventuales catástrofes naturales, crisis económicas y situaciones de emergencia.

La Constitución de 1978 se halla tan protegida frente a la reforma que solo había sido posible hasta ahora la aprobación -en 1992- de una modificación menor exigida por el Tratado de Maastricht. El vertiginoso entendimiento entre el PSOE y el PP, que han recorrido en pocos días una distancia de más de 30 años, se explica por el temor compartido de Zapatero -como actual presidente- y Rajoy -como su probable sucesor- a un eventual rescate europeo en la economía española. Pero el recurso a la reforma del artículo 135, tan salpicado de obstáculos en España como expedito en Alemania y Francia, ha resultado desproporcionado; una ley orgánica orientada a cubrir los mismos objetivos hubiese sido suficiente.

Desde la izquierda, la exigencia de un referéndum y las protestas por el procedimiento utilizado para hacer aprobar a Mataracaballo la reforma del artículo 135 van acompañadas por la denuncia de que la limitación del déficit estructural pretende reducir el gasto social. No cabe olvidar, sin embargo, el injusto carácter *intergeneracional* de las deudas contraídas *hoy* pero que tendrán que ser pagadas *mañana* por nuestros descendientes. Finalmente, los grupos nacionalistas exponen su recelo a que la vigilancia del déficit estructural perturbe la *autonomía financiera* de las comunidades y se traduzca en recortes de su *autonomía política*.

http://www.elpais.com/articulo/opinion/insolita/reforma/elpepusocdgm/20110904elpdmgpan_5/Tes

Guerra califica la limitación del déficit como una "píldora envenenada"

Méndez reprocha en Rodiezmo al PSOE y el PP "su sumisión" a los mercados

AGENCIAS - Rodiezmo - 05/09/2011

El exvicepresidente del Gobierno Alfonso Guerra presentó ayer la reforma constitucional que limita el déficit como una "píldora envenenada" que se ha tenido que tragar el Ejecutivo para que "los poderosos" no arrasaran el país. El presidente de la Fundación Pablo Iglesias hizo esa afirmación durante su intervención en la fiesta anual del sindicato socialista SOMA-FIA-UGT en Rodiezmo (León), en la que el líder ugetista, Cándido Méndez, definió la reformada de la Constitución como "un acto de sumisión de la política" a la ideología que ha provocado la crisis.

Por segundo año consecutivo, el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, no acudió a la concentración, en la que desde que accedió a La Moncloa solía anunciar la subida de pensiones para el año siguiente. Y tampoco intervino ningún otro miembro de la Ejecutiva Federal del PSOE.

Tras invocar que "a veces la verdad no gusta oír-la", Guerra afirmó que vivimos una "dura época" en la que "los enemigos de los humildes" se han adueñado de los resortes del poder y se ha declarado una guerra de la economía contra el pueblo. El diputado socialista reprochó a los gobernantes populares el "cuento" de la herencia socialista, que "no cuela", para justificar sus recortes presupuestarios, ya que el Ayuntamiento y la Administración autonómica más endeudados son el de Madrid y la Comunidad Valenciana, ambos controlados por el PP. "¿Herencia socialista? Pregunten en otro sitio, pregunten en el sastre", ironizó en alusión a los regalos de trajes al expresidente valenciano Francisco Camps (PP) por parte de la red corrupta de Gürtel.

El ex vicesecretario general del PSOE aseguró que "la culpa de la crisis es la codicia de unos pocos", e insistió en que, ante las elecciones del 20-N, hay que despertar a "muchas gente anestesiada" que cree que el PP va a resolver los problemas. Ante los miles de militantes y simpatizantes del SOMA-FIA-UGT reunidos en Rodiezmo, defendió que la próxima cita con las urnas es una gran oportunidad para que la verdad y la justicia "se abran paso". Y tras reconocer

que en términos genéricos existen "problemas" en la financiación del Estado de bienestar, acusó al PP de no creer en ese modelo y de querer "destruirlo". Esa es, según él, una de las diferencias básicas entre el PP y el PSOE.

A poco más de dos meses de las elecciones, el secretario general de la UGT, Cándido Méndez, no ocultó sus críticas al Gobierno. Méndez afirmó que tanto el PSOE como el PP están "desautorizados por la realidad" tras la reforma de la Constitución, que considera "un acto de sumisión de la política" a la ideología que ha provocado la crisis.

El secretario general del FIA-UGT, Antonio Deusa, pidió al sindicato que "retome la senda ideológica de la izquierda" para defender los derechos sociales, "gravemente perjudicados".

http://www.elpais.com/articulo/espana/Guerra/califica/limitacion/deficit/pildora/envenenada/elpiesp/20110905elpepinac_5/Tes

La reforma constitucional en perspectiva

Asistimos a los primeros pasos de una innovación en el Derecho Constitucional europeo. Es una exigencia para la supervivencia de la Unión Europea, pero que nos sitúa ante una limitación de soberanía

JAVIER PÉREZ ROYO 05/09/2011

Sin Dinero no hay Estado. Esto ya nos lo enseñó Hamilton en *El*

Federalista (Capítulo XXX): "El dinero ha sido considerado, con razón, como el principio vital del cuerpo político, como aquello que sostiene su vida y movimiento y le permite ejecutar sus funciones más vitales". Esta es una regla que, en términos absolutos, no admite excepción. De ahí que las relaciones entre el Estado y su moneda y su deuda sean un indicador de primera importancia para conocer el estado de salud tanto del primero como de las segundas. Y de ahí también que no haya tarea en la que el Estado ponga más empeño que en dar garantías respecto del valor de su moneda y del pago de su deuda.

Hasta la fecha ha sido muy infrecuente que el Estado haya recurrido a la Constitución en esta tarea. Pero en algunos casos sí ha ocurrido. En Estados Unidos, tras la guerra civil, se incluyó en la XIV Enmienda una garantía del pago de la deuda. A dicha garantía se ha hecho referencia en el reciente debate sobre la elevación del techo de la deuda, llegándose a sostener que el presidente podía no necesitar el concurso del Congreso para seguir haciendo frente al pago de la misma. Pero la opinión dominante en el país considera que la garantía de la XIV Enmienda está muy vinculada a la deuda contraída durante la guerra civil y no tiene alcance general. En consecuencia, se ha considerado que la decisión del Congreso era insoslayable.

El precedente más expresivo es, sin duda, el de la reforma constitucional de 1926 en la Francia de la Tercera República. Vale la pena recordarlo. "En 1926, en un momento en que la moneda francesa estaba próxima al hundimiento, especialmente porque la deuda pública era enorme y porque los ahorradores no tenían confianza en el Estado, en particular en su capacidad de pagarla en su integridad, el antiguo presidente de la República, Raymond Poincaré, volvió a formar un Gobierno que tenía ante todo como objetivo dar seguridad a los prestamistas del Estado, con la finalidad de salvar la moneda. Decidió, en consecuencia, proceder a una revisión constitucional instituyendo una Caja pública, la Caja Autónoma de Amortización, que estaría gestionada

independientemente del Estado y que se alimentaría de recursos propios constitucionalmente garantizados: los derechos de sucesión, la tasa de la primera transmisión de inmuebles posterior a la entrada en vigor de la reforma y las rentas del monopolio del tabaco y de las cerillas. Esta Caja tenía como única tarea la de amortizar la deuda del Estado reembolsándola gracias a los recursos que le estaban afectados. Para hacer comprender a los ciudadanos que se trataba de un compromiso solemne del Estado y que los Gobiernos posteriores no podrían modificar estas reglas sin encontrar obstáculos difícilmente superables, el Gobierno Poincaré solicitó y obtuvo del Parlamento una revisión constitucional inscribiendo estas reglas en la Constitución. Estas reglas, sin embargo, no conciernen a los órganos superiores del Estado: se trata, al contrario, de crear una institución secundaria, pero autónoma, cuyas funciones están excluidas de las competencias de los órganos superiores del Estado".

En estos términos comentaba 33 años más tarde el profesor Jacques Cadart (*Institutions Politiques et Droit Constitutionnel*, 2ª ed. LGDJ París 1979, T. I, p. 121) la reforma constitucional aprobada mediante la Ley Constitucional de 10 de agosto de 1926. Una norma que no es materialmente constitucional se había convertido en formalmente constitucional, con la finalidad de salvar la moneda y garantizar el pago de la deuda. En realidad, la reforma iba más lejos de lo que el propio profesor Cadart dice, ya que contenía una cláusula suplementaria para el caso de que no fueran suficientes los recursos expresamente mencionados, que consistía en la inclusión anualmente en los Presupuestos Generales del Estado de una cantidad adicional igual al montante de tales recursos. En ningún caso se admitiría el impago de la deuda. Este era el mensaje. La Constitución se incorporaba de manera inequívoca a una operación de salvamento de la moneda y de garantía de la deuda. El parecido entre la reforma francesa de 1926 y la que está en debate en España en este 2011 salta a la vista, aunque también lo hacen las diferencias entre una y otra.

En ambos casos hay una respuesta a una situación de emergencia. Pero en 1926 había solamente eso, mientras que en 2011 en España la respuesta va a ir mucho más allá de la emergencia, para incorporarse establemente a la Constitución.

La reforma constitucional que se está tramitando en España tiene su origen en la necesidad de dar respuesta a una emergencia, pero es en el fondo un episodio en el proceso de constitucionalización de la Unión Europea, que tiene un precedente en la reforma constitucional alemana de 2009 y que va a ser seguida

por reformas constitucionales en, por lo menos, los países que comparten el euro como moneda, aunque previsiblemente se extenderá a los demás.

Estamos asistiendo a los primeros pasos de una innovación en el Derecho Constitucional Europeo de importancia extraordinaria, aunque dicha innovación no vaya a ser el resultado de una decisión constituyente europea, sino de la suma de decisiones constituyentes de los distintos países que integran la Unión. Alemania, como viene ocurriendo por lo demás en el Derecho Constitucional Europeo posterior a la II Guerra Mundial, ha empezado marcando el camino, pero después lo vamos a acabar recorriendo todos los demás. España es la que lo está haciendo en primer lugar, pero no va a ser la última en hacerlo.

Hacer de la necesidad virtud. De eso es de lo que se trata. Tenemos una moneda única y una política monetaria única, pero ni tenemos ni podemos tener en las circunstancias actuales y en el tiempo en que es posible hacer predicciones una política económica y una política fiscal única. Las tensiones entre esta unidad, por un lado, y ausencia de unidad, por otro, han sido manejables hasta que la crisis económica ha hecho acto de presencia con la intensidad con que lo ha hecho. Han dejado de serlo. Y si no se encuentra una fórmula, no para manejar las tensiones, sino para evitar que vuelvan a producirse, continuar avanzando en el proceso de construcción de la Unión Europea será sencillamente imposible.

La reforma de la Constitución para incluir el principio de estabilidad presupuestaria y fijar el límite del déficit de todas las administraciones públicas es la expresión de la voluntad del Estado de seguir avanzando en el proceso de construcción de la Unión Europea. Puesto que no es posible todavía una Constitución Europea, hay que homogeneizar al menos las Constituciones de los distintos países en un tema tan decisivo como este.

Lo que no ha formado parte del Derecho Constitucional de cada uno de los países que han constituido la Unión Europea, tiene que pasar a formar parte del mismo, al menos para aquellos que comparten el euro como moneda.

Formalmente va a ocurrir como consecuencia de una decisión constituyente soberana de cada uno de los países a través de sus órganos constitucionales competentes para ello. Pero materialmente es una exigencia de la supervivencia de la Unión Europea.

Esta exigencia vale para todos los países de la Unión, aunque se viva de manera muy distinta en unos y otros. Hay países que no tienen que soportar ninguna presión sobre su deuda y que no tienen que hacer frente, en consecuencia, a ninguna emergencia y hay otros a los que nos ocurre lo contrario. Pero la amenaza para la supervivencia de la Unión nos afecta a todos.

La reforma constitucional en este terreno no es una reforma española sino europea, como también lo fue la que se hizo en 1992 para hacer posible la ratificación del Tratado de Maastricht. Lo que ocurre es que esta tiene un calado incomparablemente mayor y nos sitúa ante una limitación de soberanía mucho más visible. Pero así, con limitaciones de soberanía, es como se ha ido construyendo la Unión Europea.

Javier Pérez Royo es catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla.

http://www.elpais.com/articulo/opinion/reforma/constitucional/perspectiva/elpepiopi/20110905/elpepiopi_12/Tes

El Congreso impide el chantaje nacionalista contra la Constitución

La Mesa tumba las exigencias soberanistas de PNV y ERC, y confía en que CiU se abstenga

Día 02/09/2011

J. A.

MADRID

La Mesa del Congreso rechazó ayer 6 de las 24 enmiendas presentadas contra la reforma constitucional, entre ellas las del PNV y ERC que pedían la inclusión del derecho de autodeterminación de los pueblos, aprovechando la reforma que han pactado PSOE y PP para fijar el techo de gasto de las administraciones públicas. Hoy se vota la proposición de ley de reforma del artículo 135 de la Constitución, y el miércoles la verá el Senado en lectura única.

Los partidos que desde el primer momento se han opuesto a esta reforma de la Constitución tal y como la pactaron PSOE y PP presentaron sus enmiendas antes de las dos de la tarde de ayer, hora en la que acababa el plazo. Poco después el presidente del Congreso, José Bono, informaba de que la Mesa había tumbado 6, entre ellas las que PNV y ERC habían registrado para pedir la inclusión del derecho de autodeterminación de los pueblos en la Constitución, aprovechando la reforma. También rechazó la enmienda a la totalidad presentada por IU, que incluye una mención a la República y propone una reforma alternativa de la Constitución para incluir en ella la exigencia de converger en gasto social con Europa y de someter a referéndum las modificaciones que se introduzcan.

Otra de las enmiendas rechazadas correspondió a UPyD, que reclamaba una reforma constitucional a fondo que afecte al sistema electoral y al reparto de competencias. También fue vetada una de Nafarroa Bai que, como la del partido de Rosa Díez, reclamaba someter la reforma a referéndum. Otra de las enmiendas de NaBai va encaminada a que el principio de estabilidad presupuestaria no afecte a competencias del País Vasco y Navarra.

A la hora de rechazarlas, la Mesa consideró que no debía admitir aquellas que afectarían al Título Preliminar y al resto de partes de la Carta Magna cuya modificación requiere poner en marcha el procedimiento de reforma constitucional por la vía del artículo 168. Además, en ellas se planteaban cuestiones ajenas a la propuesta del PSOE y PP.

CiU: «Pasan de nosotros»

Pero estas formaciones prometen batalla en el Pleno. Hasta el punto de que IU y ERC abandonarán el hemiciclo durante la votación. CiU, a través de su portavoz, Josep Antoni Duran, pidió a socialistas y populares una contraoferta a sus ocho enmiendas que, como eje central, piden que se respeta la autonomía financiera de las comunidades y que cada una de ellas pueda fijar el límite máximo de déficit. Las conversaciones se mantuvieron hasta el último momento, en un clima pesimista, ya que el propio Duran reconocía que la «línea roja» radicaba en que «no se limite la capacidad financiera de Cataluña».

Por su parte, el presidente de la Generalitat, Artur Mas, reprochó a PSOE y PP no haber tenido en cuenta a CiU. «Pasan de nosotros». Al final, el sentido del voto de CiU dependerá de la aceptación de las enmiendas presentadas. Coalición Canaria votará en contra argumentando que PSOE y PP no han querido negociar, sino lograr una «adhesión».

<http://www.abc.es/20110902/espana/abcp-congreso-impide-chantaje-nacionalista-20110902.html>

La rabieta de CiU

El catalanismo, con la crítica a la reforma, cultiva el victimismo que tan buenos resultados le ha dado, marca perfil ante las próximas generales

MIQUEL PORTA PERALES

Día 02/09/2011 - 09.40h

La corrección política catalanista asegura que la introducción del control del déficit en la Carta Magna implica la ruptura del pacto constitucional y la continuación del proceso de recentralización del Estado iniciado con la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el nuevo Estatuto. No es cierto. El pacto constitucional no se rompe, porque la reforma se hace de acuerdo a lo que establece la Constitución. ¿Dónde estaría el problema? Según dicen, en el siguiente hecho: los partidos que impulsan la reforma —PSOE y PP— no habrían consensuado previamente el texto con una CiU que participó en la redacción de la Constitución. ¿Ello supone la ruptura del pacto constitucional? Insisto: el pacto sólo se rompe si la reforma se hace de espaldas a la Constitución. No es el caso. Y si CiU está tan preocupada por el pacto constitucional, podría sumarse a los partidos que impulsan la reforma aportando ideas. Prosigamos —segundo elemento de la corrección política catalanista— con la recentralización del Estado. Dejando a un lado que el nuevo Estatuto —más autonomía y competencias para la Generalitat— no es recentralizador, ¿acaso el control del déficit —no gastar lo que no se tiene— supone una recentralización? No. El control del déficit es un asunto de sentido común para evitar males como los que ahora padecemos por culpa de la crisis.

El catalanismo, con la crítica a la reforma, cultiva el victimismo que tan buenos resultados le ha dado, marca perfil ante las próximas generales, y busca un cambio de cromos —reforma por límite de la solidaridad interterritorial— en beneficio propio. ¿De dónde viene la rabieta en el Congreso? De la pérdida —ellos, que se creían decisivos en Madrid— de poder. Pero, aquí no acaba la cosa. Cuando se discuta la ley orgánica que dará cuerpo a la reforma constitucional, CiU —que, en el fondo, está de acuerdo en la reducción del déficit— pactará aquello que más le convenga. Ese es otro elemento de la corrección política catalanista.

La reforma de la Constitución encona la relación entre PSC y CiU

Daniel Fernández afirma que Duran Lleida tuvo una actitud "hipócrita"

EL PAÍS - Barcelona - 04/09/2011

La reforma exprés de la Constitución el pasado viernes sigue levantando ampollas. En esta ocasión entre PSC y CiU. El portavoz adjunto de los socialistas en el Congreso y miembro de la ejecutiva del PSC, Daniel Fernández, aseguró ayer que la actitud del portavoz de CiU en el Congreso, Josep Antoni Duran Lleida, durante la reforma constitucional "es una de las más hipócritas de un dirigente democristiano europeo desde la Segunda Guerra Mundial".

Es más, Fernández tachó a los diputados de la federación de cobardes por abstenerse en la votación, y tildó la actitud de Duran de "ridículo parlamentario". Para el dirigente del PSC "no existe mayor expresión de cobardía que la de los diputados de CiU, encabezados por Duran, incapaces de votar y tomar posición ante la propuesta", ha lamentado en un comunicado.

La carga siguió. "Duran sabe perfectamente que Cataluña no puede lanzar a Europa el mensaje de que la estabilidad presupuestaria no forma parte de los objetivos de la sociedad y la economía catalana", subrayó Fernández. Y partir de aquí empezó el fuego cruzado.

Ni corto ni perezoso, Duran arremetió contra los diputados del PSC de los que dijo que "no han tenido el coraje de hacer lo que dicen con la boca pequeña en Cataluña": atreverse a votar en Madrid lo contrario que sus compañeros del PSOE.

Más leña al fuego. Duran lamentó el "gran déficit" que hay en Cataluña desde 1977 y que ha atribuido a que la mayoría de los diputados catalanes en Madrid tienen obediencia de voto al PSOE. "Apelo a los socialistas, a su tradición, para que se rebelen contra esta realidad", señaló el también cabeza de lista de CiU que ha pedido a los diputados del PSC "que no renuncien, por el bien de Cataluña, a tener una voz y voto diferente del PSOE".

Nueva LOAPA

Además de criticar al PSC, Duran arremetió contra el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, al que reclamó que reconozca "que se ha equivocado" por "dejar de lado" a CiU. Sobre el veto de Gaspar Llamazares, que

se opuso a la votación de dos enmiendas transaccionales presentadas por CiU, Duran lo consideró una "descortesía".

Por otra parte, el portavoz del Gobierno catalán, Francesc Homs, comparó ayer la reforma de la Constitución pactada por PP y PSOE con la Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico (LOAPA) que a principios de los ochenta preveía poner techo a los traspasos a las autonomías por parte del Gobierno central con la finalidad de equiparlas a la baja.

http://www.elpais.com/articulo/cataluna/reforma/Constitucion/encona/relacion/PSC/CiU/elpepi/esp/20110904elpcat_4/Tes

'Si CiU y PNV pensarán que la reforma era un disparate hubieran votado en contra

ELMUNDO.es | efe | Madrid
04/09/2011

El ex presidente del gobierno **Felipe González** se mostró a favor de la **reforma de la Constitución** que establece **límites sobre el déficit público**. Asimismo, puntualizó que el hecho de modificar un artículo **no impide nuevas futuras reformas**, y abogó por **un cambio más profundo de la Carta Magna en el que se incluya una reestructuración del modelo administrativo español**.

En una entrevista en la Cadena Ser, González se refirió a la reciente votación en el Congreso de los Diputados de la reforma constitucional del **artículo 135**, en la que se pudo ver cómo los grupos políticos negociaban al límite para alcanzar un consenso lo más amplio posible. Al final, **la reforma salió adelante con los votos de PSOE, PP y UPN**.

La reforma fue calificada de "impecable" por González. Acerca de la abstención de los grupos nacionalistas, el ex presidente razonó que **"si CiU y PNV estuvieran convencidos de que la reforma de la Constitución era un disparate hubieran votado en contra"**.

González también ha opinado sobre qué decisiones le quedan por tomar al Gobierno saliente de José Luis Rodríguez Zapatero. "La norma no escrita dice que un Gobierno no debería tomar decisiones una vez disueltas las cortes, y ya sólo quedan dos consejos de ministros, así que **las próximas decisiones deberían ser responsabilidad de los candidatos, deberían aparecer en los programas electorales**", ha comentado.

"Estamos otra vez en factores de riesgo, y el principal problema es de estabilidad económica", comentó durante la entrevista. "Cómo se alcanza un equilibrio del déficit define una política progresista o conservadora". **Aludió los modelos sueco o chileno**, dos países que, a juicio del ex presidente socialista, son exitosos porque sobre todo han hecho esfuerzos durante décadas por controlar el déficit.

"No creo que vaya a funcionar un impuesto especial a los ricos en España", añadió González, en relación con recientes peticiones de millonarios alemanes o franceses en este sentido, **"pero sí se puede esperar que alguna medida aparezca en los programas, encaminadas a que las rentas más altas contribuyan, no sólo las clases medias"**. **"Se puede esperar en un programa"**, concluyó, aunque matizó: "Creo no obstante que los impuestos deben ser progresivos".

Rubalcaba y secretaría general del PSOE

Sobre el futuro del candidato socialista Alfredo Pérez Rubalcaba de cara a las elecciones generales del 20N, González se opinó **podría llegar a ser secretario general del PSOE tras los comicios si este partido logra un "resultado razonable"**, es decir, "pasar a la situación en que está el PP ahora como fuerza política".

"Eso no estaría mal", se conformó el político, al ser preguntado por si los malos augurios que las encuestas dan al PSOE pueden impedir incluso que su candidato llegue a liderar el partido después de los comicios.

"Conociendo a Rubalcaba, y creo que tengo razones para conocerlo, **va a dar la pelea hasta el último momento por ganar y yo le voy a apoyar**", señaló González, quien ha dicho que en el panorama político español es "la persona más inteligente, más seria, más enterada y más capaz de ser responsable ante la crisis".

Reforma de las administraciones

Durante la entrevista, Felipe González se refirió a la posibilidad de volver a cambiar la Constitución y se sumó al debate abierto sobre una posible reforma de las administraciones públicas.

"No hay ningún país en Europa que tenga cuatro niveles de administraciones, como nosotros", aseguró, y recordó que "las diputaciones son del tiempo del Napoleón". Tras comentar que "la Constitución del 78 duplica y triplica las administraciones", añadió que "si hay que priorizar en el gasto habría que hacerlo en aquello que no es un elemento de cohesión".

"A mí me gusta la forma de EEUU para cambiar la Constitución, a través de enmiendas concretas", dijo González.

Liderazgo europeo

"Llevamos tres años en emergencia sin querer verlo, estamos ante un cambio global, de civilización", afirmó González, aunque concretamente se refirió a la situación económica global como "**no una recesión, sino una contracción**". "No creo que vaya a haber crecimientos por debajo de cero", aseguró.

Acerca de Europa, **criticó la falta de liderazgo de la canciller alemana, Angela Merkel**. "Merkel tiene un problema de **ceguera voluntaria respecto de Europa** y Alemania tiene un papel clave en la recuperación", dijo González, y añadió que "(Helmut) Kohl renunció al marco diciendo: 'quiero una Alemania europea, y nunca una Europa alemana'".

¿Qué es lo que puede hacer el Gobierno español en esta situación? "El Gobierno puede hacer pocas cosas, pero se puede hacer algo", apuntó. "**Cada reforma estructural** en España, como la de la educación o la de la negociación colectiva, **debería tener una hoja de ruta** para comprenderla y explicarla, que contestase a las dudas", sugirió.

Por último, y en relación a una reunión mantenida en La Moncloa entre Zapatero y el ex presidente del Gobierno José María Aznar, González afirmó: "Alguna vez tomo café con ZP e incluso he cenado con él este verano, pero **no me llaman para ver cuál es mi posición**".

<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/09/04/espana/1315123135.html>

CiU se debate entre no votar la reforma y abstenerse pero mantiene los contactos

02/09/2011

El portavoz de CiU en el Congreso de los Diputados, Josep Antoni Duran i Lleida, ha explicado este viernes que su grupo **aún no ha decidido** si se abstendrá en la votación de la reforma de la Constitución o si optará por no votarla, como hizo el pasado martes cuando la Cámara aprobó su toma en consideración.

En declaraciones a los periodistas antes del Pleno en que se someterá a votación la reforma para constitucionalizar la estabilidad presupuestaria, Duran ha señalado que por el momento **su grupo mantiene un "rechazo total a las formas y al contenido"** de la actual reforma, aunque "evidentemente" está "a favor del principio de estabilidad presupuestaria" y de "lo que pueda marcar Europa" en este ámbito.

Así, ha apuntado que el sentido de su voto dependerá también de las enmiendas que sean admitidas a debate y ha reconocido que continúan los contactos telefónicos con PSOE y PP. "Negociando no es la expresión, **estamos intercambiando papeles** y ellos respondiendo a lo que planteamos nosotros, no nos hemos sentado en la mesa", ha precisado.

Entretanto, PSOE y PP **han ofrecido una enmienda a CiU** que les de la abstención que necesitan para poder aprobar el texto de la reforma.

Nadal: La abstención "está cantada"

El presidente del grupo parlamentario del PSC, Joaquim Nadal, ha asegurado hoy que la abstención de CiU en la reforma constitucional en el Congreso "está cantada desde hace una semana".

En declaraciones a la emisora Com Ràdio recogidas por Efe, Nadal ha señalado que las declaraciones que hace diariamente el cabeza de lista de CiU al Congreso, Josep Antoni Duran Lleida, **van en la clara dirección de que la federación nacionalista se acabe absteniendo** en la votación. "Está cantado desde hace una semana", ha añadido.

Nadal ha criticado que CiU califique la reforma como un ataque al autogobierno y ha asociado la posición que adopten finalmente los nacionalistas al debate público catalán sobre la reforma. "Aunque no sea verdad, el movimiento PP-PSOE en Cataluña se vende como un ataque al autogobierno y sólo la incorporación de CiU por activa o por pasiva lo desvincula de un ataque a Cataluña", ha reconocido Nadal.

Para Nadal, la abstención de CiU permitirá visualizar que el rechazo a la reforma queda reducida a los grupos minoritarios de la Cámara.

<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/09/02/barcelona/1314952841.html>

La Mesa rechaza las enmiendas sobre la autodeterminación y a la totalidad

Europa Press | Madrid

01/09/2011

La Mesa del Congreso ha rechazado tramitar seis de las 24 enmiendas presentadas a la reforma constitucional promovida por PSOE y PP, entre ellas las de presentadas por [PNV](#) y [ERC](#) para reconocer el derecho de autodeterminación el texto alternativo que había planteado IU-ICV y que incluye una mención a la República y la propuesta de UPyD para abordar una reforma constitucional a fondo que afectara al sistema electoral y el reparto de competencias, según han informado fuentes parlamentarias.

Con carácter general, el órgano de gobierno de la Cámara Baja ha entendido que no debía aceptar la tramitación de aquellas enmiendas que **afectarán al Título Preliminar y al resto de partes de la Carta Magna** que no fueran el artículo 135 en cuestión, que es el [cambio propuesto por el PSOE y el PP](#).

Así, se ha argumentado que **las modificaciones en otras partes de la Constitución requieren poner en marcha un procedimiento de reforma especial y más amplio** que está contemplado en el artículo 168. Éste exige el anuncio de reforma con apoyo de dos tercios de la Cámara, disolución inmediata de las Cortes para que un nuevo Parlamento la redactase y un referéndum posterior de ratificación para culminar el proceso.

"**Hemos utilizado un criterio de generosidad y laxitud**" a la hora de valorar las enmiendas, ha resumido el presidente del Congreso, **José Bono**.

Con esos parámetros, se han excluido las **enmiendas de PNV y ERC** que abogaban por introducir el **derecho de autodeterminación** en el artículo 2 de la Carta Magna, ya que tocar el Título Preliminar requiere el procedimiento complejo de reforma constitucional.

También ha quedado fuera la [enmienda de totalidad con texto alternativo que ha planteado IU-ICV](#), que según la Mesa del Congreso excede del temario propuesto en la iniciativa original de los dos grupos mayoritarios y afectaría al **Título Preliminar**, pues entre otras cosas incluía la posibilidad de elegir entre república o monarquía.

Pero no siquiera ha pasado el **filtro la iniciativa de UPyD** de suprimir la redacción de PSOE y PP para lanzar el compromiso de abrir en 2012 una reforma a fondo de la Constitución que afecte al **sistema electoral** y al reparto competencial entre el Estado y las comunidades autónomas.

Por las mismas, la Mesa del Congreso ha inadmitido las distintas enmiendas que, como UPyD o Nafarroa Bai, pretendían obligar a someter la reforma constitucional de PSOE y PP a la celebración de un referéndum.

El veto a estas seis enmiendas ha salido adelante con el apoyo de PSOE y PP y ha contado con el voto en contra de los representantes del PNV y CiU en el órgano de gobierno de la Cámara.

Los grupos cuyas enmiendas han sido 'tumbadas' tienen aún la posibilidad de recurrir y que la Junta de Portavoces de este viernes dé vía libre a que se puedan debatir sus propuestas. Si PSOE y PP mantienen su veto, no habrá lugar a debatirlas ni votarlas.

El PNV ya ha anunciado en rueda de prensa que ha hecho **una reformulación de la enmienda sobre la autodeterminación** que espera que sea admitida porque dice salvar la "parte estrecha del embudo", en alusión al criterio "técnico" aplicado hoy. El diputado Aitor Esteban ha subrayado que "o esto se subsana o será un atropello más"

<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/09/01/espana/1314890205.html>

El BNG propone reformar los artículos 131 y 133 para blindar el estado del bienestar

Xurxo Salgado | Santiago de Compostela
01/09/2011

El Bloque Nacionalista Galego (BNG) presentará una enmienda a la totalidad al [proyecto legislativo aprobado por PP y PSOE para limitar el déficit público](#), con el objetivo de orientar la actuación pública hacia un "desarrollo económico sostenible" y blindar el estado del bienestar.

Por eso, propone la **reforma de los artículos 131 y 133** de la Constitución Española para "llenarlos de contenido" y regular, de esta forma, **la política de gasto público, de ingresos y de fiscalidad del Estado**. Con esta enmienda, los nacionalistas gallegos pretenden conseguir mayores niveles de "empleo digno y estable" y una redistribución de los recursos de forma equitativa para asegurar una "mayor cohesión social en base a una corrección de las desigualdades sociales".

En este sentido, el portavoz del Bloque en el Congreso, Francisco Jorquera, aseguró este jueves en rueda de prensa que pretende **reforzar la regulación de la capacidad económica del estado para generar empleo** y "tener más bienestar social". Eso es lo que se perfila con la modificación del artículo 131, mientras que con el 133 se busca **diseñar una política tributaria justa y equitativa** para que haya una distribución de la riqueza más justa", indicó.

Menos autonomía

Los nacionalistas gallegos insisten en que si, finalmente, se aprueba la reforma constitucional [impulsada por PP y PSOE](#), el modelo social que recoge la propia Constitución "quedará en papel mojado" y se impondrá un modelo económico nuevo que "reducirá la autonomía de futuros gobiernos, tanto del estado como de las autonomías".

Francisco Jorquera se mostró indignado con las "formas y las maneras" de populares y socialistas y calificó de "quimera" que quieran aplicar un techo al déficit público en 2012 porque el Estado español "sólo evitó superar este techo en cuatro ocasiones".

En el mismo sentido se pronunció el portavoz nacional del BNG, Guillermo Vázquez, que volvió a insistir en la "extraordinaria gravedad" de esta reforma porque **"dinamita" el sistema democrático español**. Así, denunció que dejan la soberanía española en manos de los poderes económicos transnacionales y de Francia y Alemania "mientras que son incapaces de ceder ninguna soberanía a los pueblos que conforman el Estado". "Son más, pero no tienen la razón", señaló y reclamó la convocatoria de un referéndum para que los ciudadanos se expresen "con total libertad".

Las recetas del BNG

Vázquez subrayó que existen otras recetas para mejorar la economía española sin reformar el artículo 35. Entre estas medidas sugirió que se suba el impuesto a los ricos, tal y como este miércoles aprobó el Gobierno portugués, **se disminuya el gasto militar o se reforme la Administración Pública** suprimiendo las diputaciones.

Por ello, anunció que su formación mantendrá las movilizaciones que inició el pasado martes con una [concentración en las siete ciudades gallegas](#). Así, precisó que este viernes habrá una nueva concentración en la Plaza del Obradoiro para mostrar su rechazo a esta "reforma injusta e ilegal" y anunció que "llevará el debate a donde se pueda".

"PP y PSOE quieren cerrar cuanto antes este proceso. Por eso, nuestra intención es **que se debata en el Parlamento o en los ayuntamientos** para hacer entender a la población que esto supondrá un retroceso de los derechos constitucionales en toda regla", indicó.

Por otra parte, ambos dirigentes criticaron al ministro de Fomento y portavoz del Gobierno, José Blanco, quien este jueves [se mostró dispuesto a una reforma fiscal](#). Un asunto, dijo, que los socialistas llevarán en su programa electoral. "Resulta que este tema tan importante lo dejan para las elecciones y reforman la Constitución en un tiempo récord porque se lo piden los poderes económicos", denunció Jorquera.

<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/09/01/galicia/1314883538.html>

POLITICA | 'Les conviene escuchar a CiU', advierte

Mas acusa a PSOE y PP de aumentar la distancia entre Cataluña y España

Efe | Barcelona

01/09/2011

El presidente de la Generalitat, Artur Mas, ha reprochado hoy a PSOE y PP que "pasen" de Cataluña en la reforma de la Constitución que han pactado, y les ha advertido de que "les conviene escuchar" y atender las enmiendas de CiU, porque de lo contrario cada vez más **"irá creciendo la distancia emocional entre Cataluña y España"**.

Mas ha hablado por primera vez de la reforma pactada entre populares y socialistas después de mantener una entrevista en el Palau de la Generalitat con el viceprimer ministro del gobierno sueco, Jan Björklund.

"Se nos excluye. No se nos quiere. Pasan de nosotros", ha lamentado Mas, que aún así no ha precisado cuál será el voto del grupo de CiU al cambio constitucional que se plantea.

Mas también ha culpado a PP y PSOE de este "alejamiento" respecto al "espíritu" que dio lugar a la Constitución de 1978, y ha lamentado este "cambio de rumbo clarísimo" de los grandes partidos españoles respecto a la actitud que mantenían hace 30 años.

El presidente catalán sostiene que estos partidos plantean "un trágala" y ha añadido que **no aceptará que la Generalitat se tenga que limitar a "obedecer"** estas consignas.

Mas ha insistido en que su gobierno está "absolutamente comprometido" con la estabilidad presupuestaria y que la practica "como el que más", y como ejemplo de ello ha precisado que la ley catalana de estabilidad presupuestaria establecerá el equilibrio en las cuentas "antes" que lo previsto en el pacto entre PP y PSOE.

"No esperaremos a 2020", ha afirmado Mas, si bien no ha precisado qué límite de déficit público introducirá en esa ley catalana, que espera tener lista "en las próximas semanas", ha dicho.

Haciendo balance del período de vigencia de la Constitución, ha asegurado que aprecia aspectos positivos en estos años, pero ha lamentado que políticas cada vez más centralistas hayan dado lugar a un "enfriamiento" de la óptica constitucional originaria.

En este contexto, ha lamentado que PP y PSOE no hayan contado con CiU para afrontar esta reforma constitucional, sino que hayan optado por ir "apartando" a la federación nacionalista del pacto constitucional.

"Les conviene hacer caso de las enmiendas de CiU y de otras formaciones catalanas que también formularán enmiendas en sentidos más o menos iguales. Si no lo hacen, cada vez la distancia de todo tipo, también la emocional entre Cataluña y España, irá creciendo. Cada vez estaremos más separados", ha advertido Mas.

Por otra parte, Mas y el viceprimer ministro sueco han coincidido en la importancia de la educación para el progreso de ambos territorios, y de hecho ambos han intercambiado experiencias en un almuerzo al que también han asistido la consellera de Educación, Irene Rigau, el director general de Relaciones Exteriores, Salvador Sedó, y la ministra sueca de Asuntos Europeos, Birgitta Olsson.

Björklund se ha mostrado convencido de que España superará sus problemas económicos, y ha insistido en que la educación es la clave del éxito futuro, mientras que Mas ha mostrado su interés por el modelo educativo y de Estado del bienestar de ese país.

<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/09/01/barcelona/1314892534.html>

CiU presenta hoy sus enmiendas para modificar a fondo la reforma constitucional

Su propuesta incluye la necesidad de limitar la solidaridad entre comunidades

ELMUNDO.es | Agencias | Madrid | Barcelona

01/09/2011

Todas las miradas están sobre CiU, que tiene previsto presentar este jueves un amplio paquete de enmiendas -no superior a 10- a la [reforma constitucional](#) del artículo 135 que pone techo al déficit del Estado y limitar el gasto. El partido nacionalista suponen un retoque a fondo de la nueva redacción del artículo que servirá de base para desarrollar una ley orgánica sobre los principios de la estabilidad presupuestaria.

Los cambios que pretende introducir CiU van dirigidos a incluir una garantía para que las comunidades autónomas tengan la potestad de fijar su propio techo de gasto y habrá también una referencia a la limitación del déficit fiscal territorial, informa en su web 'El Periódico de Catalunya'.

El paquete de enmiendas, que se tienen que presentar hoy antes de las 14.00 en el Congreso, también incluirá una que apuntará la **necesidad de limitar la solidaridad entre comunidades**. Se trata de una referencia a la voluntad del partido al mando de la Generalitat de recortar el déficit fiscal de Cataluña con el Estado. En principio, esta enmienda no incluiría una cifra concreta de límite de déficit fiscal.

CiU ha criticado duramente las maneras que se han utilizado para alcanzar el consenso entre PP y PSOE y lo ha calificado de "chupuza". El presidente del Gobierno ha intentado rebajar la irritación de CiU por la tramitación de la reforma constitucional. El miércoles, Zapatero afirmó que CiU "está de acuerdo con el fondo" de la reforma y que sólo existen "discrepancias en torno a su configuración normativa", al tiempo que ha pedido "no abusar de los adjetivos en los discursos políticos".

El jefe del Ejecutivo apuntó que habría diálogo, pero también advirtió de que "**algunas de las cosas que proponen son difíciles de incorporar en este proceso**". No sé si en la ley orgánica habrá algún espacio".

Fuentes de la federación nacionalista aseguran que tanto el PSOE como el PP son ya concedores de los cambios que plantea CiU a la reforma del texto constitucional, según informa 'El Periódico'. Aunque a la espera de la respuesta de PP y PSOE, CiU ya ve escaso margen para que se acepten sus reclamaciones.

Por su parte, ICV-EUiA y ERC [reclamaron](#) el miércoles al presidente de la Generalitat, Artur Mas, que convoque a principios de la próxima semana un pleno extraordinario monográfico para que el Parlament pueda pronunciarse sobre la reforma de la Constitución.

<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/09/01/espana/1314833097.html>

Reforma constitucional y victimismo nacionalista

03.09.2011 Editorial

La reforma constitucional para embridar las finanzas de todas las administraciones públicas, definitivamente aprobada ayer en el Congreso, se está convirtiendo en el gran teatro de la más importante batalla política de los últimos tiempos.

Ya no se trata de qué es lo que se está reformando; cobra cada vez más importancia el precedente que representa: éste es el temor que subyace en las victimistas reivindicaciones de los nacionalistas.

Es evidente que no son asumibles sus propuestas, las cuales van desde el reconocimiento del derecho a la autodeterminación hasta establecer un límite a lo que, en concreto, los nacionalistas catalanes, denominan expolio fiscal. Es un nuevo campo de batalla del tira y afloja de las competencias del Estado.

Los nacionalistas siempre han practicado la política de pequeños pasos hasta la victoria final. Hasta ahora han encontrado éxito entre los grandes partidos españoles. Han presumido de su centralidad política en medio de la “crispación” de aquéllos; una centralidad ficticia, como se ha puesto de relieve.

La reforma constitucional ha sentado un precedente muy malo para ellos: es posible alcanzar acuerdos sobre las grandes cuestiones estructurales del Estado, como, por ejemplo, las de nuestra ingobernable organización territorial.

¿Qué sucedería si se delimitan más y mejor las competencias del Estado en cuestiones esenciales como la sanidad, la gestión del agua y la educación? Ésta es la pesadilla de los nacionalistas, la cual explica su sobre-reacción, porque su fortaleza es directamente proporcional a la endémica incapacidad de los dos grandes partidos para alcanzar acuerdos, salvo la excepción ahora de la reforma constitucional. El que éstos puedan pactar viene a demostrar su propia fortaleza y la debilidad de las minorías que aspiran a la ruptura.

No deja de ser significativo que, al mismo tiempo en que se discute una reforma constitucional que los nacionalistas quieren dulcificar aún más, la prima de riesgo de la deuda española se vuelve a disparar, a pesar de la intervención del BCE. Los mercados y los nacionalismos vuelven a divergir escandalosamente: aquéllos son la expresión de la globalización, mientras que éstos siguen aspirando al mundo del siglo XIX de los Estados-nación.

El hecho de que los nacionalistas catalanes pretendan fustigar a los promotores del acuerdo con la acusación de la ruptura del pacto constitucional es otra muestra de su trasnochada forma de hacer política. Nadie se acuerda de que fue el propio presidente de la Generalitat, el convergente Artur Mas, quien participó con su voto afirmativo en un referéndum ilegal por la independencia de Cataluña. No hay duda de quiénes son los que han roto el pacto constitucional y de quiénes se plantean seguir rompiéndolo.

<http://www.expansion.com/2011/09/03/opinion/1315005824.html>

CiU exige fijar su propio déficit para sumarse a la reforma constitucional

02.09.2011 M. Tejo. Madrido

Los nacionalistas venden caro su apoyo al PP y al PSOE. La opción tanteada para que se incorporen al consenso pasa por ‘vaciar’ el artículo 135 y aplazar la batalla para la ley orgánica posterior.

A la espera de una “contraoferta”. Ésta era la actitud de los nacionalistas catalanes, tras haber registrado en el Congreso sus propuestas de cambio a la reforma constitucional que abanderan PSOE y PP. CiU vende caro su apoyo: su portavoz en la Cámara Baja, Duran i Lleida, señaló ayer que “la línea roja” de esta ardua negociación pasa por que no se toque “la autonomía financiera” de Cataluña.

Un órdago que, según fuentes parlamentarias, podría empujar a los dos grandes partidos a dulcificar la redacción de la Carta Magna para resucitar el debate, con todo su espesor, en la posterior ley orgánica de desarrollo.

El dardo de CiU tiene un objetivo claro: evitar que el Estado le “dicte” cuál puede ser su techo de números rojos, una proposición radicalmente contraria a la reforma constitucional en ciernes. Cabe recordar que el nuevo artículo 135 contempla que el Estado fijará mediante una ley orgánica “el déficit estructural máximo permitido en relación a su Producto Interior Bruto” tanto de la Administración central como de las comunidades.

Este sometimiento no gusta al grupo catalán, que propone sin tapujos que “las comunidades autónomas [...] aprobarán por ley su respectivo límite máximo de déficit estructural”.

La enmienda, que supone todo un órdago para los grupos mayoritarios, no da lugar a dudas: “Deberán ser los órganos legislativos de las comunidades quienes deberán aprobar por ley su respectivo límite máximo de déficit estructural”.

Esta exigencia tiene un pase difícil en el tándem formado por PP y PSOE y los nacionalistas catalanes son conscientes: “La situación es complicada”, admitían ayer desde las filas de CiU.

Al cierre de esta edición, las negociaciones entre las partes seguían abiertas y se desarrollaban “en un tono tenso y nada claro”. Al término de la tarde, una de las salidas esbozadas para sumar al carro del consenso a CiU pasaba por “dulcificar” el texto de la Carta Magna –redactando un nuevo texto más abierto– para que este debate quede en paréntesis por un tiempo.

La solución no convencía a todos los interesados, ya que cerraría en falso la guerra con CiU. Serían luego los populares los que tendrían que lidiar con su rebeldía y sacar la cara ante Europa, a la que ya se ha vendido que habrá un techo de déficit común.

Tanto Soraya Sáenz de Santamaría –la portavoz de los populares– como el presidente Zapatero han asumido públicamente que están dispuestos a hacer ciertos sacrificios en su

modelo de reforma. Los expertos ya han advertido que las comunidades aprovecharán la más mínima fisura legal para dar la espalda a la reforma constitucional.

El derecho a la autodeterminación, fuera de lugar

La Mesa del Congreso de los Diputados rechazó ayer la tramitación de las enmiendas presentadas por PNV y ERC en las que pretendían incluir el derecho de autodeterminación del País Vasco y Cataluña.

El motivo: suponen una reforma agravada de la Constitución, es decir, estas peticiones deberían tramitarse con un procedimiento diferente al abierto ahora, centrado en introducir un límite de déficit en la Carta Magna, informa Servimedia.

A última hora de la tarde, el grupo de Esquerra Republicana de Catalunya, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presentó una reformulación de sus enmiendas a la reforma de la constitucional para intentar que puedan ser debatidas este viernes.

Guía para entender los intereses que palpitan tras la reforma constitucional

¿Por qué una reforma constitucional ahora?

El dos de agosto, la prima de riesgo –lo que paga de más España respecto a Alemania para poder colocar su deuda– superó los 400 puntos básicos (en ese nivel, Grecia había sido rescatada), una situación que empujó al Banco Central Europeo (BCE) a exigir al Gobierno más credenciales de que podrá cumplir con el programa antidéficit, que le obliga a cerrar las cuentas públicas con un ‘agujero’ del 6%, este año . Una de esas exigencias es introducir en la Carta Magna un techo al déficit. Es una condición para que la entidad europea siga comprando deuda española.

¿Cuál será el límite de déficit legal?

La reforma del artículo 135 de la Carta Magna señala que “una ley orgánica [aún por diseñar] fijará el déficit estructural máximo permitido al Estado y las comunidades en relación a su PIB”. Pero no dice nada de limitar aquellos gastos o ingresos coyunturales. Es decir, el déficit que se produce año a año escapará de este control. PP y PSOE parecen estar de acuerdo en que el ‘agujero’ estructural del Estado no supere el 0,26% y el de las autonomías, el 0,14%.

¿Y qué pasa con la deuda pública?

“El volumen de deuda pública del conjunto de las administraciones en relación al PIB no podrá superar el valor de referencia del Tratado del Funcionamiento de la UE”, es decir, el 60%. En realidad este punto es el que puede hacer que las Administraciones recorten sus números rojos: si la capacidad de endeudamiento está aminorada, es imposible registrar aumentos contundentes de déficit.

¿Cuándo entrarán en vigor las nuevas reglas?

En 2020, los Presupuestos del Estado, las comunidades y los ayuntamientos –estos últimos obligados a cerrar en “equilibrio”– deberán tener en cuenta estas pautas. Economistas como Alberto Recarte o Rafael Pampillón, director de análisis económico del IE Business School, consideran que “el plazo fijado es larguísimo” y que habría que adelantarlo a 2015.

¿Por qué a los nacionalistas no les gusta este plan?

Los grupos parlamentarios PNV y CiU no ven con buenos ojos que el Estado fije cuál puede ser su techo de déficit. Quieren que la reforma les dé vía libre para concretar las cifras concretas en sus respectivos Parlamentos. Los nacionalistas catalanes también

buscan autonomía para fijar las causas “excepcionales” por las que una comunidad se puede saltar su plan antidéficit.

¿Qué garantías hay de que se limiten los números rojos?

El Tratado de Maastrich y el Pacto de Estabilidad de la UE, han sido sistemáticamente vulnerados por los socios, entre ellos, Alemania y Francia. Victorio Valle, de Funcas, es escéptico con esta reforma: “Ya encontrarán los políticos una manera de saltarse las normas”.

<http://www.expansion.com/2011/09/02/economia/1314914472.html>

Zapatero promete “algún espacio” a las reivindicaciones legales de CiU

31.08.2011 M. Tejo/M.Casal4

El presidente abre la puerta a que la futura ley orgánica que desarrollará la Carta Magna dé cancha a las comunidades para fijar al menos una parte del techo de números rojos en su territorio.

La reforma del artículo 135 de la Constitución –para fijar un techo de déficit y limitar la deuda pública– no ha echo más que iniciar su andadura en el Congreso y ya hay que hablar de posibles cambios de guión respecto a la idea original. La reivindicación del grupo catalán para fijar sus propio límite a los números rojos no ha caído en saco roto.

El presidente del Ejecutivo, José Luis Rodríguez Zapatero, abrió ayer la puerta a que la futura ley orgánica que pondrá el broche final a la revolución en la Carta Magna reserve “algún espacio” para introducir las aspiraciones de CiU. Los objetivos de los nacionalistas se resumen básicamente en dos.

El primero, descartado de plano por los populares, busca poner límite a la “solidaridad catalana”, es decir, a los recursos que destina al resto del Estado y que, según sus cálculos, ascienden al 9% del PIB. El PP se resiste a admitir esta regla, por lo que el peso del debate, según señalaron a este diario fuentes parlamentarias, se centra en la otra meta: la de sacar adelante una ley catalana antidéficit, capaz de burlar los márgenes que fijará el Estado.

Esta maniobra política, que podría desembocar en una guerra política en el Tribunal Constitucional –ver EXPANSIÓN de ayer– ha forzado a una negociación contralej con CiU. Parece que tanto el Gobierno como el principal partido en la oposición internamente dan por hecho que la reforma constitucional tiene que ser, en la práctica, tan flexible como la plastilina.

Rodríguez Zapatero dio ayer algunas pistas al respecto. Preguntado por las críticas de CiU, puntualizó que sus discrepancias están en “la configuración normativa”, porque el partido nacionalista está “de acuerdo con el fondo”, es decir, con el principio de estabilidad financiera.

En su opinión, estas diferencias se deben a “una interpretación” de CiU, que a su juicio “no es correcta”, sobre “el impacto” que tendrá la reforma en el “autogobierno y la autonomía financiera” real de Cataluña. Según se desprende de las palabras del presidente, a la larga la reforma no someterá como se esperaba a las comunidades, que mantendrán intacto el derecho de dictar su propia política de estabilidad.

¿Pero cómo será posible esta cuadratura del círculo? ¿No servirá de nada el límite constitucional al déficit? Los expertos consultados ven sólo una opción: que el Estado dicte el porcentaje permitido de déficit estructural –según la OCDE, en 2010 este concepto

representaba el 4,9%, sobre un déficit total del 9,2%— y que luego cada Parlamento fije los gastos e ingresos de cada año.

Esta doble regla podría acercar a los nacionalistas catalanes, aunque no parece que al PNV, que a cambio de su voto positivo en el siguiente trámite de la reforma constitucional —se vota este viernes en el Congreso— pide que el artículo 135 de la Carta Magna reconozca a “los territorios forales” y recoja el derecho de autodeterminación, con el fin de que los vascos decidan si quieren tener una soberanía propia o compartida “con otros pueblos”.

<http://www.expansion.com/2011/08/31/economia/1314825866.html>

CC OO y UGT renuncian a buscar la unidad contra la reforma constitucional

EL PAÍS - Bilbao - 03/09/2011

Los sindicatos CC OO, UGT y USO han convocado una concentración en Bilbao para el próximo martes (Plaza Moyúa, 19.30) en contra de la reforma constitucional para limitar el déficit, aprobada ayer por el Congreso, y exigieron de nuevo que, si es aprobada, se someta a referéndum.

Las centrales instaron a sumarse a la movilización no solo a los trabajadores, sino también a estudiantes, parados, asociaciones y a los demás sindicatos vascos. Sin embargo, han descartado ponerse en contacto de forma oficial con ELA y LAB, también opuestas a la reforma, para alcanzar esa convergencia, porque "ellos no buscan espacios de unidad con nadie", en palabras de Unai Sordo, secretario general CC OO en Euskadi.

Sordo, quien compareció en Bilbao junto a su homólogo de UGT, Dámaso Casado, y la responsable de Acción Sindical de USO, Margari Iza, recalcó que la intención que les anima es "presionar" ante una medida que tendrá "consecuencias graves" en la política económica del país en las próximas décadas

http://www.elpais.com/articulo/pais/vasco/CC/OO/UGT/renuncian/buscar/unidad/reforma/constitucional/elpepiesppvs/20110903elpvas_9/Tes

Los sindicatos organizan una cadena humana para exigir un referéndum

Efe | Palma
03/09/2011

Los **sindicatos UGT, CCOO, USO y STEI-i han organizado para el próximo martes una cadena humana** entre las sedes en Palma del PSOE y el PP para exigir la **convocatoria de un referéndum** sobre la reforma constitucional que limitará el déficit público. "Es antidemocrático que los mercados provoquen una reforma de la Constitución española sin la consulta a la ciudadanía mediante referéndum", plantean estas organizaciones en un comunicado conjunto.

El **acto de protesta se celebrará a las 19.00 horas** y dará comienzo en la Plaza de Cort, desde donde los manifestantes unirán sus manos para formar una cadena que enlace las sedes de los principales partidos españoles en la capital balear. Esa misma jornada, víspera de la votación en el Senado de la modificación constitucional aprobada ayer por el Congreso, se celebrarán manifestaciones contra la reforma y en demanda de una consulta popular en toda España.

"**Apostamos por la necesidad de sanear las cuentas públicas españolas**, y para lograrlo es necesario realizar reformas con el objetivo de mejorar el uso de los recursos públicos mediante la eliminación de gastos superfluos y reducir duplicidades entre administraciones", indican STEI-i, USO, CCOO y UGT.

Estos sindicatos defienden una "lucha efectiva contra el fraude fiscal, la eliminación de los paraísos fiscales, la implantación de los anteriores impuestos sobre patrimonio y sobre sucesiones y donaciones" y mejoras en el IRPF

<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/09/03/baleares/1315043609.html>

Toxo y Méndez subrayan que la reforma introduce ideología en la Constitución

01.09.2011Efeo

Los secretarios generales de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, y de UGT, Cándido Méndez, han subrayado hoy que la reforma constitucional "introduce" ideología en la Constitución y que hay "alternativas" a esa medida, que no ayudará a solucionar la crisis.

En declaraciones a la Cadena Ser, Toxo ha dicho que la Constitución es fruto de un "fortísimo" consenso que se fraguó a la salida de la dictadura, en condiciones "muy precarias", y que todos los partidos de cualquier ideología estuvieron "orgullosos" por haberlo conseguido.

Ahora, "de un plumazo y con nocturnidad y alevosía" se introduce la ideología en la Constitución, "algo que habían evitado los padres constitucionalistas", y se introducen elementos "innecesarios" que orientan sobre la "construcción social de España a futuro", ha señalado Toxo, quien ha recalcado que aún hay tiempo para rectificarlo.

Méndez ha insistido en que esta reforma no va a mejorar la situación económica y ha recordado que en Alemania, cuando se decidió limitar el déficit en la Constitución, en 2009, el debate se planteó tres años antes y la sociedad tuvo tiempo para conocer en qué consistía y participar.

El líder de UGT ha señalado que a los mercados no les gusta la deuda, pero que a lo que tienen miedo es al "colapso económico" y que la subida del paro, la constatación "del desplome" del consumo, y las previsiones de un débil crecimiento económico, tendrán más incidencia en ellos que esta reforma.

"Estamos ante un fracaso de la política del eje franco-alemán", ha dicho Méndez, y de "todos los gobiernos que la han secundado.

Toxo ha afirmado que la relación con el Gobierno está peor que "hace quince días", porque hace cosas distintas a las que dice y porque actúa de espaldas a la ciudadanía, mientras que Méndez ha asegurado que hay otras alternativas, como definir una política de rentas, reformar el sistema tributario y controlar los precios.

"El Gobierno se ha quedado en buenas palabras" y ha dado respuestas que van en la "dirección contraria en la práctica", ha señalado Méndez.

A juicio de Toxo, ahora influyen más en los mercados las exigencias que cuatro países imponen al rescate de Grecia que la reforma, y ha reivindicado una "acción política" a escala europea ya que las respuestas parciales solo "amplifican" los problemas y retrasan la salida de la crisis.

Méndez también ha sido entrevistado en Onda Cero y ha dicho respecto a las medidas anunciadas por la presidenta de Castilla La Mancha, María Dolores de Cospedal, que lo que menos le preocupa son los recortes a las partidas de los sindicatos, que son "ínfimas".

A su juicio es "prácticamente imposible que no afecte a la educación, la sanidad y los servicios sociales, que suponen el 60 % del presupuesto.

<http://www.expansion.com/2011/09/01/economia/politica/1314865301.html>

Los sindicatos organizan una cadena humana para exigir un referéndum

Efe | Palma

03/09/2011

Los **sindicatos UGT, CCOO, USO y STEI-i han organizado para el próximo martes una cadena humana** entre las sedes en Palma del PSOE y el PP para exigir la **convocatoria de un referéndum** sobre la reforma constitucional que limitará el déficit público. "Es antidemocrático que los mercados provoquen una reforma de la Constitución española sin la consulta a la ciudadanía mediante referéndum", plantean estas organizaciones en un comunicado conjunto.

El **acto de protesta se celebrará a las 19.00 horas** y dará comienzo en la Plaza de Cort, desde donde los manifestantes unirán sus manos para formar una cadena que enlace las sedes de los principales partidos españoles en la capital balear. Esa misma jornada, víspera de la votación en el Senado de la modificación constitucional aprobada ayer por el Congreso, se celebrarán manifestaciones contra la reforma y en demanda de una consulta popular en toda España.

"**Apostamos por la necesidad de sanear las cuentas públicas españolas**, y para lograrlo es necesario realizar reformas con el objetivo de mejorar el uso de los recursos públicos mediante la eliminación de gastos superfluos y reducir duplicidades entre administraciones", indican STEI-i, USO, CCOO y UGT.

Estos sindicatos defienden una "lucha efectiva contra el fraude fiscal, la eliminación de los paraísos fiscales, la implantación de los anteriores impuestos sobre patrimonio y sobre sucesiones y donaciones" y mejoras en el IRPF

<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/09/03/baleares/1315043609.html>

Merkel, Sarkozy y la OCDE celebran el cambio constitucional

La canciller alemana dijo que la decisión de España muestra que "cada vez más estados han elegido el camino de la razón"

EL PAÍS Madrid 1 SEP 2011

La canciller alemana, Angela Merkel; el presidente francés, Nicolas Sarkozy, y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), han alabado la propuesta del Gobierno español de limitar constitucionalmente el déficit público de las Administraciones. Merkel dijo el martes, en rueda de prensa en Eslovenia, que la decisión de España era un "signo alentador" de que "cada vez más estados europeos han elegido el camino de la razón y quieren luchar contra los problemas en su origen". Ayer, Sarkozy puso la iniciativa española como ejemplo a seguir, animó al resto de los países a incorporar el equilibrio presupuestario en sus constituciones y celebró que el PSOE y el PP se hayan puesto de acuerdo "en favor de un asunto de interés general que sobrepasa al de los partidos", según indicó el mandatario en París, en su discurso de apertura de la conferencia anual de embajadores franceses.

El secretario general de la OCDE, Ángel Gurría, también valoró el proceso de reforma constitucional en una declaración emitida ayer, en la que, tras explicar en qué consistía exactamente la medida, pedía que "los mercados financieros y de crédito, los analistas económicos y los observadores" tengan en cuenta estas disposiciones "cuando informen del futuro económico español".

http://politica.elpais.com/politica/2011/08/31/actualidad/1314822357_178940.html

Sarkozy alaba a los políticos españoles: 'Quieren a su país más que al partido'

Efe | París02/09/2011

El presidente francés, Nicolas Sarkozy, señaló que querría que los políticos franceses tomaran ejemplo de los dos mayores partidos españoles para concertar una reforma constitucional en aras de la estabilidad presupuestaria.

"A mi también me gustaría que en Francia **los políticos quisieran más a su país que a sus partidos**, quisieran más el interés general que su situación personal", declaró Sarkozy en una visita al departamento de los Vosgos (noreste de Francia).

El presidente francés se refería a su voluntad de incluir en la Constitución del país una regla para que todos los gobiernos tengan que atenerse a objetivos de **lucha contra el déficit**, proyecto que choca con **la oposición** del principal partido de la oposición, el **socialista**, cuyo voto sería indispensable para la aprobación.

En ese contexto, el jefe de la derecha francesa recurrió a lo que ocurre en España con la reforma: "Cuando los socialistas españoles y la derecha española se han puesto de acuerdo, ¿es culpa mía? No, es porque los socialistas españoles y la derecha española quieren más a su país que a sus partidos".

El Parlamento francés aprobó el pasado 13 de julio un proyecto de ley que prevé anclar en la Constitución la obligación de marcarse objetivos para lograr el equilibrio presupuestario.

El proyecto de ley, conocido como "**regla de oro**", fue adoptado en la Asamblea Nacional con los votos de los partidos que apoyan al Ejecutivo, la Unión por una Mayoría Popular (UMP) y el Nuevo Centro (NC), mientras la oposición lo rechazó.

Para ser adoptado definitivamente el proyecto requiere el **apoyo de tres quintas partes de las dos cámaras legislativas**, una mayoría que en principio no está garantizada puesto que la oposición se ha pronunciado repetidamente en contra.

La cuestión ahora es si Sarkozy decide convocar una reunión del Congreso -una reunión en Versalles de los diputados y senadores- para verificar si la reforma constitucional obtiene esa mayoría necesaria.

De momento, es un asunto utilizado por la derecha y la izquierda en los debates de cara a la campaña electoral para los **comicios presidenciales que se celebrarán dentro de ocho meses**.

La canciller alemana, **Angela Merkel**, ya felicitó ayer al presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, por la reforma.

<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/09/02/espana/1314982851.html>

The Economist': la reforma constitucional demuestra que Rajoy ya gobierna España

04.09.2011 Expansion.com/Servimedia

"The Economist" afirma que, tras el acuerdo para limitar el déficit público en la Constitución parece como si el líder del PP, Mariano Rajoy, ya estuviera gobernando España.

En su último número, la revista británica afirma que tras este acuerdo para reformar la Carta Magna "cada vez parece más que es Mariano Rajoy, el líder de la oposición conservadora, el que ya está en el asiento del Gobierno".

Por esta razón, el semanario comienza el artículo preguntándose "¿Quién manda aquí?" y recuerda que la demanda de una "regla de oro" al estilo alemán que limite el déficit ha sido "durante mucho tiempo un mantra para el PP de Rajoy".

Asimismo, la revista subraya que fue la portavoz del PP en el Congreso, Soraya Sáenz de Santamaría la que anunció el acuerdo. En este sentido, la publicación asegura que una persona que estuviera visitando España por primera vez, "pensaría que el PP ya está en el poder, algo que -añade la revista- según las encuestas de opinión ocurrirá después de las elecciones generales de noviembre".

Por otro lado, "The Economist" asegura que este último giro de 180 grados del presidente Zapatero, "como las anteriores piruetas en la reforma de las pensiones, del mercado de trabajo y en el recorte del gasto público", son una "respuesta a los mercados y a Angela Merkel y Nicolas Sarkozy".

De esta forma, asegura que España podrá decir a la cara a los alemanes "desconfiados" que son "un alumno obediente". Sin embargo, la revista advierte de que el año 2020, cuando entrará en funcionamiento esta medida, está "años luz" en política, y añade que con un paro cercano al 21% la principal prioridad del país es el crecimiento económico.

Así, considera que Rajoy ha "logrado una victoria", pero agrega que "la economía española necesita mucho más que esta regla de oro".

<http://www.expansion.com/2011/09/04/economia/1315126423.html>

Van Rompuy no ve necesario un límite de déficit en la Constitución

31.08.2011Efe1

El presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, consideró hoy "útil" pero no necesaria la inscripción en las respectivas Constituciones de un compromiso de estabilidad presupuestaria.

Para el representante europeo, la llamada regla de oro "puede ayudar a reducir los déficit", pero los Gobiernos no necesitan ese tipo de reformas, según indicó en declaraciones a la cadena privada francesa LCI, para sanear sus cuentas públicas.

"Puede ayudar, pero lo más importante es que se haga", añadió el presidente del Consejo, según el cual los distintos Ejecutivos "son capaces de hacerlo sin una disposición constitucional".

Sus declaraciones llegan un día después de que el presidente del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, expresara su satisfacción por la luz verde dada por el Congreso a la tramitación de la reforma constitucional para limitar el déficit de gasto en las administraciones.

Contrastan además con la defensa férrea realizada por el presidente galo, Nicolas Sarkozy, quien hoy reiteró que la reducción del déficit y las deudas debe "ser gradual y sobre todo creíble", y consideró que deben inscribirse en un marco a medio plazo, "como la regla de oro".

<http://www.expansion.com/2011/08/31/economia/1314817917.html>

La OCDE da la bienvenida a la reforma constitucional en España para limitar el déficit

31.08.2011Efeo

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) dio hoy la bienvenida al proceso de reforma constitucional en España para establecer una disciplina presupuestaria de todas las administraciones y subrayó que se suma a otras reformas en marcha frente a la crisis.

En una declaración, el secretario general de la OCDE, Ángel Gurría, insistió en que la organización ayudará al Gobierno español "en este periodo crucial" para aplicar todas esas disposiciones y también que espera que "los mercados financieros y de crédito, los analistas económicos y los observadores las incorporen plenamente cuando informen del futuro económico español".

"Esta iniciativa complementa la respuesta política integral de España frente a la crisis financiera global", afirmó Gurría, que puso el acento en varios puntos del compromiso alcanzado la semana pasada entre el Ejecutivo socialista y el Partido Popular, principal de la oposición.

Así, precisó que en la reforma constitucional se prevé un proyecto de ley que debe ser adoptado por el Parlamento antes de que termine el primer semestre de 2012 para fijar un límite de déficit del 0,4 % del Producto Interior Bruto (PIB) para la administración del Estado y de las comunidades autónomas unidas, así como la exigencia de un presupuesto equilibrado en los ayuntamientos.

Recordó que la deuda pública española es de "sólo" el 66 % del PIB, cuando en el conjunto de la OCDE la media es del 98 %.

Además, hizo una lista de las reformas iniciadas en España y, en primer lugar, la de las pensiones para elevar la edad de jubilación de 65 a 67 años.

A continuación, se refirió a la regla de gasto para los gobiernos central y autonómicos y reconoció que "también se han hecho progresos" para reforzar el sistema de salvamento del sistema financiero, que incluye una reducción en el número de entidades y "una mejora en sus costos de estructura, su base de capital y su dirección".

En esa misma línea, aludió a la reforma laboral de 2010, en especial a algunas de sus cláusulas que flexibilizan las reglas para los despidos y ofrecen un mayor margen para el trabajo temporal y para las agencias de contratación privadas.

<http://www.expansion.com/2011/08/31/economia/1314809917.html>

Los «indignados» se concentran frente al Congreso contra la reforma constitucional

Los manifestantes quieren «recibir» a los diputados antes de que comience la votación para la modificación del artículo 135 en el Pleno de la Cámara Baja

ABC / MADRID

Día 02/09/2011 - 12.50h

Alrededor de un centenar de «indignados» se han concentrado este viernes en los alrededores del Congreso para protestar ante el Pleno en que se dará el segundo paso para la aprobación de la modificación del artículo 135 de la Carta Magna para limitar el déficit público.

Los manifestantes han sido desviados por la Policía a las calles aledañas del Congreso, según informan miembros del movimiento 15-M [en la red social Twitter](#).

La Policía se ha situado en las calles que rodean al Congreso para evitar que los manifestantes puedan acercarse hasta la Cámara Baja. En concreto, cerca de quince furgones policiales han custodiado el edificio, y una veintena de agentes han seguido a los manifestantes en su recorrido por las calles colindantes.

Ante la imposibilidad de acercarse hasta las puertas del Congreso, los "indignados" se han desplazado hasta la calle de Ventura de la Vega, una pequeña calle muy próxima a la Cámara, y **han cortado el tráfico** entre gritos de protesta.

Un grupo de unos diez miembros de la Policía Nacional se ha situado en frente para evitar que pudieran salir de esa calle y desplazarse hasta la Carrera de San Jerónimo, donde se encuentra el Congreso.

Con carteles de «**exijo votar el cambio constitucional**» y «que no a la reforma», los «indignados» se han enzarzado en una pequeña discusión con los agentes que les rodeaban. «¿Qué seguridad estáis defendiendo?», le ha increpado un «indignado» a un agente que le ha respondido: «te vas a librar por la que te vas a librar».

Poco después los agentes han despejado la calle para que pudiera circular el tráfico y los «indignados» han decidido dar media vuelta y seguir su marcha por varias calles del centro para **acabar en la Puerta del Sol**, donde han seguido con sus gritos de protesta.

Los «indignados» propusieron este jueves reunirse en la plaza de Neptuno antes del Pleno, concretamente a las siete y media de mañana. También propusieron repetir la concentración a las siete y media de hoy por la tarde.

[Un millar de personas marcharon ayer «contra esta reforma de la Constitución»](#) en una manifestación que se inició en la madrileña plaza de Atocha y finalizó en la plaza de Neptuno. Los manifestantes profirieron gritos como «ahora los Tejeros son Rajoy y Zapatero», «Rubalcaba, tienes un marrón» o los ya habituales de «que no, que no, que no nos representan» o «le llaman democracia y no lo es».

<http://www.abc.es/20110902/espana/abci-congreso-reforma-indignados-201109020742.html>

Ruta de la indignación contra la reforma constitucional: De Ferraz a Génova

Susana López-Urrutia | Madrid

Actualizado jueves 01/09/2011

Al grito de "PSOE, PP, la misma mierda es", un nutrido grupo de indignados fuertemente custodiados se ha manifestando en Madrid en contra de la reforma constitucional para **limitar el déficit** pactada por ambos partidos en una marcha no autorizada que ha comenzado en la sede nacional del PSOE, en Ferraz, y que ha culminado en la del PP, en la calle Génova.

Los alrededor de 200 indignados que se han dado cita han exigido la celebración de un referéndum en la lectura de un comunicado que ponía el punto final a la marcha, aunque una gran parte de ellos tiene como objetivo llegar a la Puerta del Sol.

La protesta, que ha transcurrido sin ningún incidente, ha estado estrechamente vigilada por un nutrido grupo de agentes de la Policía Nacional. No sólo con el blindaje de sendas sedes. La Policía ha 'acompañado' en paralelo el recorrido de la marcha para evitar que los manifestantes intentaran cortar el tráfico.

La convocatoria fijaba el enclave socialista como punto de partida, pero el fuerte despliegue policial, con más de diez furgones policiales, **ha impedido a los indignados acercarse hasta la puerta**. De hecho, los agentes han cortado el paso a los peatones y han instado a los manifestantes a no bajar de la acera para evitar cualquier corte de tráfico. Pese al **amplio dispositivo**, no ha habido ningún tipo de incidente ni de actuación. Sólo se han pedido algunas identificaciones.

Tras expresar su rechazo, las más de 150 personas **han emprendido rumbo hacia la calle Génova** para protestar ante la **sede del PP**. Los indignados han repetido sus proclamas en la acera de enfrente bajo la atenta mirada de la Policía y han mostrado su desacuerdo con "**Rubaljoy**", en referencia a los candidatos socialista y 'popular', Alfredo Pérez Rubalcaba y Mariano Rajoy, respectivamente.

Además del mencionado referéndum, en el comunicado final, se ha pedido que la deuda privada "no sea asumida por el Estado y que se investiguen los posibles delitos de los gestores de bancos y cajas" y se ha denunciado "la **brutal reducción de los servicios públicos y las políticas sociales**".

"Hoy el Estado sólo garantiza el futuro del núcleo financiero que ha provocado esta crisis", han criticado los manifestantes.

<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/08/31/espana/1314810742.html>